



LUNES 28 DE MAYO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLI - N° 98
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto o/ Juez C. C de 48° C Y C autos: "MAJUL JOSE RAMON C/ CUBERO, GERMAN EDUARDO – EJECUTIVOS PARTICULARES – EXPTE. 4925039" - Mart. Linera M.P.01-1640 domic. Pje. Agustín Pérez 98 – B° Cofico, Rematara 30-05-18, 10,00 hs, sala de remates de Tribunales, calle Arturo M Bas N°244 Subsuelo, Córdoba el Automotor embargado marca TOYOTA, tipo PICK-UP, modelo 10 -HILUX 4X2 CABINA DOBLE DX 3.0 D, Año 2004, Dominio EJQ-409 propiedad del Sr. German Eduardo Cubero D.N.I. 29.508.438 en un 100 %- Condiciones: Sin Base, mejor postor, dinero de contado si seña fuera inferior a \$30.000 o cheque certificado, si fuera superior depositar Cta. 922/23735000, CBU:0200922751000023735006, abonando acto de remate el 20% del precio, más comisión martillero, y 4% aporte Ley 9505. Saldo a la aprobación. Vencidos treinta días del remate devengara interés de 0,6 mensual desde el día 31 hasta efectivo pago, apercib. Art. 585 CPC. Comprador gastos Inscripción. Postura Minina: \$5.000. Inscripción Registral previa a Posesión. Compra en comisión art. 586 CP y A.R. N° 1233 Serie "A" del 16/09/2014. Exhibición: 28 y 29 de mayo de 2018 de 15hs. a 17hs. En pasaje Agustín Pérez 98 B° Cofico. Informes: 3572-538710. Of.: 24/5/18 - Fdo: Dra. Matus, María Josefina.-

3 días - N° 155365 - \$ 1938,96 - 30/05/2018 - BOE

O. Juez 27° Nom. Civ. y Com. en autos "Plan Rombo S.A. de ahorro para fines determinados c/ Reyna, Lidia Veronica y otro – Ejecucion Prendaria – (Expte.. N°6057781)", Mart. Zotelo Pablo MP 01-726, dom. Duarte Quiros n°651, Piso 6° "F", rematara el 28/05/18 a las 10:00 hs. Sala de Remates del TSJ, sita en calle A. M. Bas 244, Subsuelo, el siguiente bien: Automotor Marca Renault, Modelo Clio Mio 5P Confort ABS ABCP, Tipo Sedan 5 puertas, Mod./Año 2014, Dominio OAO889; en el estado que surge de autos (fs.37), inscripto a nombre de la demandada Sra. REYNA Lidia Veronica. Condiciones: Primera subasta BASE: \$113.798,97, si la misma fracasara por falta de postores, se realizara una segunda subasta con retasa del 50% de la deuda prenda-

ria, 30 minutos después de la hora establecida para el remate fracasado, y en el caso de que no pudiere nuevamente subastarse el bien, se rematara treinta minutos después sin base. Dinero de contado y al mejor postor, Sub 20% seña, más comis. Mart., más 4% Fondo para la Prev. Violencia Fliar. Saldo aprobada la subasta. Postura Mínima \$1500. Si el pago del saldo se realizara después de los treinta días de efectuada la misma o después de los tres días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, devengara un interés (tasa pasiva mas el 2% mensual) .Compra en comisión art. 586 del CPC. Exhib: 16 y 17 de mayo de 15:30 a 17 hs. en calle Soldado Ruiz n°947, B° San Martin, Córdoba. Inf. al Mart. 0351-155517031. Of. 10/05/18. Sec. Dra. Agrelo de Martinez Consuelo Maria.-

2 días - N° 152730 - \$ 1563,04 - 28/05/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. Río III. Of. Ejec. Particulares Autos: "Fernandez Nicolas c/ Galindez Alberto Martin – Ejecutivo – Expte 3319946" Valdamarin Cristian M.P.01-1311 rematará el 29/05/2018 a las 10:00hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza n° 1379 Río Tercero Cba., el siguiente bien: Automotor Dominio IAB-108, Marca CITROEN, Tipo FURGON, Modelo 43 BERLINGO FURGON 1.9D FULL/09, Año 2009, tipo 22 FURGON, Marca Motor CITROEN N° 10DXBE0058185, Marca Chasis CITROEN N°8BCMBWJZF9G532259, Inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Galindez Alberto Martin.- CONDICIONES: Sin base, dinero de contado en efectivo, o cheque certificado y al mejor postor, debiendo este abonar en el acto de remate el 20% del precio de su compra a seña y cuenta de precio, más la comisión de ley al martillero 10% a cargo del comprador y el resto con más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 cuya vigencia se extiende en los términos del art. 17 de la ley 10012, modif. por Decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.05.2014) en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar e IVA si correspondiere; y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los treinta días y no se consignará

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Citaciones	Pag. 12
Rebeldías	Pag. 31
Sumarias	Pag. 31
Usucapiones	Pag. 31

el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos: Cuenta 20262200, CBU 0200374851000020262206, Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina).- Hágase saber al adquirente que para el caso de comprar en comisión deberá expresar, en el mismo acto, el nombre y domicilio de su comitente, quien deberá ratificarse de la compra dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista. Hágase saber al mismo que la posesión será otorgada una vez acreditada la inscripción registral a nombre del adquirente.- Posturas mínimas: (\$1000).- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- INFORMES: Al Martillero Alsina N° 546 Río III- Te/Fax 03571-643203. Revisión: Lunes 28 de Mayo 2018 de 14 a 16hs en Alsina 546 Río III. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Cintia A

Ruffini - PROSECRETARIO/A LETRADO, 14 de Mayo de 2.018. - PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial. -

3 días - N° 153816 - \$ 3098,82 - 29/05/2018 - BOE

Por cuenta y Orden del BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ MONTEVERDI RAUL - SECUESTRO PRENDARIO (Art. 39 Ley 12.962) - EXPEDIENTE: 6504489 y conf. Art. 585 del Cod. Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 14/06/2018 a las 10:00 hs. del siguiente Vehículo: Automotor Marca TOYOTA, Modelo HILUX 4x4 c/d SRV 3.0 TDI Cuero, DOMINIO NGZ 098, Año 2013, inscripto en Reg Prop. Automotor n° 04085 (Balnearia) CON BASE Pesos Cuarenta y dos mil setecientos setenta y siete (\$ 42.777), Abonando en el acto seña 30% de compra más 10% de Comisión al Martillero, más IVA 10,5%. Contado (Pesos) y al mejor postor. Aporte al Colegio de Martilleros y Verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 48 horas, a depositarse en cuenta Banco Pcia. de Cba. Suc. Centro San Francisco abierta para tal fin, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$500. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la ciudad de San Francisco (Cba.). Siendo los gastos de deudas de patentes (Imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos a los sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de Subasta: Independencia Nro. 1223 (Coleg. Prof. de Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia. de Cba.). Exhibición: días 12 y 13 de junio de 15 a 18 horas en calle Rivadavia n° 1245 de San Francisco. Informes al Martillero Héctor Hugo AMADIO, M.P. 01-1995, Entre Ríos n° 1952, Tel: 03564-15 571571

3 días - N° 154193 - \$ 1877,16 - 30/05/2018 - BOE

Orden Juez 35^º C.C. autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BARRIONUEVO, Cesar Gabriel – EJECUCIÓN PRENDARIA – EXPTE. N°5854830", Mart. Zotelo Pablo M. P. 01-726, dom. Duarte Quiros n°651,

Piso 6º "F", Córdoba, remat. 30/05/18 a las 09:00 hs. Sala Rtes. de Trib. Arturo M. Bas N°244, Subsuelo, Córdoba, el siguiente bien: Automotor Marca Volkswagen, Modelo Gol 1.4, Tipo Sedan 3 puertas, Mod./Año 2012, Dominio LWS124; en el estado visto; inscripto a nombre del demandado Sr. BARRIONUEVO, Cesar Gabriel. Condiciones: Base inicial (\$150.240), en caso de no existir oferentes por base inicial, previa espera de ley, saldrá nuevamente por el 50% de dicha base (\$75.120), de no existir oferentes nuevamente, previa la espera de ley, saldrá a la venta por el 25% de la base inicial (\$37.560), de no existir oferentes por esta última saldrá a la venta, previa espera de ley, sin base. Dinero de contado o cheque certificado, mejor postor, acto Sub 20% seña, más comis. Mart., más 4% Fondo de Violencia Fliar. Saldo aprobada la subasta. Incrementos a la Postura Mínima \$5.000, Compra en comisión art. 586 del C.P.C. Exhib: 28 y 29 de mayo de 15:30 a 17:30 hs. en calle Av. Juan B. Justo km. 8 ½, Córdoba. Inf. al Mart. 155223302-155517031. Of. 18/05/18. Sec. Dr. FOURNIER Horacio Armando

2 días - N° 154485 - \$ 721,46 - 30/05/2018 - BOE

EDICTO: O: Juzg 1º Inst 9º Nom, Sec Dra Sosa María S, de Cba en autos BOZZOLI LUIS HECTOR – DEC DE HERED" (Expte N° 4267037), Mart Eugenio Olcese, M.P. 01-629, Rematará el día 28 de Mayo de 2018, a las 09:00 hs, en la sala de remates de Tribunales, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 Sub de esta Cdad de Cba. DERECHOS Y ACCIONES que corresponden a los demandados Sr. Luis Héctor Bozzoli (hoy su sucesión) y María Rosa Bozzoli de Schaefer, que poseen en un porcentaje del 2/3 sobre el siguiente inmueble, Matrícula N° 182.555/1 (11) DEPARTAMENTO: Ubicado en calle Sucre 2195, B° Alta Córdoba, Dpto CAPITAL.- UNIDAD FUNCIONAL 1; Posiciones; 00-01; 01-05; S.S-06; 00-02; Con sup cub propia de 164ms.61dms. cdos., Sup de 6 ms.81dms.cdos.- De acuerdo al plano de P.H. agregado al F° 4805; Porcentual del 59,19.-DATOS CATASTRALES C: 3, S: 9; Mz: 32, P: 11; P.H. 1.- DGR 11-01-2112947/7. BASE \$ 302.459.- Incrementos mínimos de las posturas pesos (\$ 4.000).- debiendo quien resulte comprador, abonar en el acto de la subasta el (20%) del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, en dinero de contado y/o cheque certificado y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero y el saldo al aprobarse la subasta, el que deberá depositarse por transferencia bancaria en la cuenta judicial a la vista asignada n° 39278908 del Bco de la Prov de Cba, suc Tribunales –CBU n° 02009227- 51000039278988. Asimismo, corresponde al adquirente en subas-

ta efectuar y acreditar el pago del 4% del precio del remate para el "Fondo para la Prev de la Viol Fliar" (conforme ley 9505 –arts.23 a 26- B.O.: 08/08/2008).Compra en comisión (AR 1233 Serie "A" de fecha 16/09/2014).MEJORAS: Según constan en constatación a fs.468 y 475, Todos los serv. Living/comedor, cocina, baño instalado, dos dormitorios, lavadero garaje, local comercial de 6 x 6. Planta alta: un dormitorio, - Sup cubierta propia 165 mts2. todas la medidas son aprox.- Inmueble desocupado. Mas datos al Martillero, Obispo Oro N° 288 TE 0353-156564771 –de 17 a 20 hs.- Dra Sosa Maria Soldedad. – Secretaria-Oficina /05/18

3 días - N° 154637 - \$ 3261,84 - 28/05/2018 - BOE

Orden del Juez de Primera Int. en lo C.C.C.F.C. Menores y Faltas de la ciudad de Morteros (Cba). Autos: "SENN, STELLA MARIS C/ MENDOZA, RICARDO ALBERTO – DIVISION DE CONDOMINIO" EPTE Nro. 2975004 cuerpo 1, Martillero Diego Rafael Villegas Mat. 01-959, rematará el día 30 de Mayo del 2018, a las 10:00 horas en la sede de este Juzgado, sito en Juan B. Justo Nro. 256 P.A. de la ciudad de Morteros, el siguiente bien: 1) Automotor Marca Chevrolet, classic 4 puertas LS 1,4 N modelo 2010, dominio JKO 132.Condiciones: Sin Base y al mejor postor, debiendo el adquirente abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20%) del importe de la compra en efectivo o cheque certificado, más comisión de Ley del martillero, más el 4% para el "Fondo de Prevención de Violencia Familiar" (Ley 9505) e I.V.A. si correspondiere, y el resto al aprobarse la subasta. Postura mínima de Pesos Mil (\$ 1000),(art. 579 último párrafo del CPCC), Hágase saber al comprador en comisión que deberá denunciar nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificarse en el termino de 5 días desde expediente Nro. 2198257-1 la realización de la subasta bajo apercibimiento de tener por adquirente al comisionado. Asimismo con anterioridad a la apertura del acto de subasta quienes vayan a comprar como comisionados, deberán completar obligatoriamente el formulario para compras en comisión dispuesto por A.R. N°1233 serie A de fecha 16.09.14 del T.S.J. INFORMES: al Martillero Diego Villegas, T.E. 03562 15435350. Firmado, Dra. Almada Marcela Rita - PROSECRETARIA LETRADA. Morteros, de 21/05/2018.-

3 días - N° 154842 - \$ 1374,24 - 30/05/2018 - BOE

Orden Juzgado Oficina Ejecuciones Particulares, Sec. Dra Paulina Visconti San Fco, AUTOS: Exp- te. 2724087 "ASCUET Amanda Margarita y otros C/ ALPAMPO S.A. – EJECUTIVO." Mart. Mario Sclerandi, M.P.01-917 rematará el 29-05-2018, a

las 10hs., en la Sala de Remates de Tribunales, sita en calle D. Agodino 52, el automotor Marca FORD, tipo PICK-UP, modelo RANGER CS 4 X 4 XL PLUS 3.0 L.D año 2006, motor INTERNATIONAL DOMINIO FLT-553, propiedad de la demandada CONDICIONES DE VENTA: de contado o cheque certificado, al mejor postor, sin base y en las condiciones de conservación conforme oficio de secuestro. Postura mínima \$ 300. Con pago del 20% del precio de venta, más I.V.A. si correspondiere, más el 4% correspondiente al fondo de violencia familiar (art. 24 ley 9505) y comisión de ley, en el acto de la subasta, debiendo el comprador abonar el saldo una vez aprobada la misma. Si el monto a abonar supera la suma de \$30.000 el pago deberá llevarse a cabo mediante transferencia electrónica (A.R. n°89 Serie B del 27/09/2011) a cuyo fin el tribunal procederá ese mismo día a la apertura de una cuenta judicial a tales fines, Compra en comisión Art. 586 C.P.C.C y Acuerdo Reglamentario 1233 del 16/9/14. La entrega del bien se efectuará previa integración del precio y constancia de presentación de transferencia en Registro Automotor INFORMES Mart. Mario Sclerandi, Las Malvinas N° 1298. T.E. 03564-15651051. Oficina, 23 de mayo de 2018.- Fdo. Dra. Paulina Carla Visconti de Martini –PROSECRETARIA

2 días - N° 155107 - \$ 1291,98 - 29/05/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "NICCAL S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE", por Sentencia N°124 del 9/5/18 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "NICCAL S.R.L.," C.U.I.T. N°30-71249246-1, inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N°2668-B, con sede social en calle Av. Sagrada Familia N°1304, B° Bajo Palermo, de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ. ... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquella, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intimar a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522. VII) Prohibir a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 26/07/18 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Miguel Angel Ortiz, Coronal Olmedo N°51, Cba.);

Informe Individual: 17/09/18; Resolución art. 36 L.C.Q: 06/11/18; Informe General: 10/12/18. Of. 18/05/18.

5 días - N° 154215 - \$ 3559,20 - 28/05/2018 - BOE

Por orden del Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, Cba, Sec. Beltramone, se hace saber que en "MORENO, BLANCA MERCEDES DEL VALLE- QBRA PROPIA" (Expte. 7104475) por Sent. 145 del 10/05/2018 se resolvió Declarar la quiebra de la Sra. Blanca Mercedes del Valle Moreno (DNI 5.279.542–CUIL 27-05279542-2), con domicilio real en Fco Zelada 1561, B° Colonia Lola, Cba. (arts. 288 y 289 LCQ). Ordenar a la fallida y a los 3° que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs. hagan entrega de aquellos al síndico, bajo apercibimiento. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art.88,inc.5°,LCQ). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el 02/07/2018. Informe Individual (art. 35 LCQ): 28/08/2018. Resolución de verificación de créditos (art. 36 LCQ): 13/09/2018, fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. Informe General (art. 39 LCQ): 12/10/2018. Síndico designado: Cr. Manuel Alberto Fada, MP N° 10. 01862.2, domicilio: Av. Gral Paz N°108, 2° Piso, Cba. Tel.: 351155946374/ 423796.2. Horario atención: Lun./Vie. de 9 a 12 hs y de 15 a 18 hs. Oficina, 21/05/2018. Firmado: Silvia V. Soler – Prosecretaria

5 días - N° 154422 - \$ 3335,60 - 29/05/2018 - BOE

APOLO CONSTRUCCIONES S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- N° 6945826. Juz 1°. Inst. y 13° Nom. C.C. Por Sent 205 del 22/05/18 se declara la quiebra de APOLO CONSTRUCCIONES S.A. Mat. 9.248 - A, sede social Ayacucho 367 8° "B" domic. procesal La Pampa 421 B° Paso de Los Andes, ambos de Córdoba. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Se intima a la fallida para cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 28/06/18. Informe individual 04/09/18. Informe General 15/11/2018. Fdo: Carlos Tale – JUEZ.

5 días - N° 154723 - \$ 1031,45 - 01/06/2018 - BOE

San Francisco, Cba., 22 de MAYO de 2018.- Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial

de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "MASSOLA, CARLOS ALBERTO – Concurso Preventivo Hoy Quiebra - Expte. 2874714" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° dos, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Veinticinco.- San Francisco, veintisiete de abril de dos mil dieciocho.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra al Señor CARLOS ALBERTO MASSOLA, DNI: 10.510.339, argentino, con domicilio en calle Boero Romano N° 758 de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a cuyo fin, recarátulense los presentes... 3º) Intimar a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del término de veinticuatro horas. 4º) Prohibir se efectúen pagos al fallido, bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces....13º) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deberán ocurrir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 L.C.), omitiendo la verificación de los que ya la realizaron en el presente proceso (quiebra pedida y concurso preventivo posterior)". NOTA: Síndico: Contador Fernando Rivoire con domicilio en calle Bv. 25 de Mayo N°976 de la ciudad de San Francisco, Córdoba -

5 días - N° 154829 - \$ 3793,20 - 30/05/2018 - BOE

Por SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y CINCO en autos "VAGLIENTE, MARÍA TERESA - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°7051106) El Juzg. 1RA Inst 1ra Nom C.C.C. y Flia de Marcos Juarez, HA RESUELTO: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de María Teresa Vagliente, argentina, DNI.13.434.747. II) Ordenar al concursado la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" de la Provincia y en un diario local. III) Fijar fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 01/08/2018. IV) Fijar fecha al Síndico para presentar el Informe Individual de Créditos ,el día 2/10/2018. V) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art.37 L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 de la ley 24522, el día 28/11/2018. VI) Fijar fecha propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art.41 ley 24.522, el día 17/12/2018. VII) Fecha informe general 8/02/2019. VIII) Fecha de sentencia categorización, el día 19/03/2019. XVII) El deudor deberá en caso de ser factible realizar el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, conforme los arts.43 a 45 ley 24.522, y hacerse

pública en el expediente hasta el día 22/07/2019. IX) Audiencia informativa el día 12/08/2019. X) Fijar el plazo para presentar ante el Tribunal la documentación acreditante de la obtención de las mayorías legales con las que se arriba a la aprobación del acuerdo preventivo (art.45 ley 24.522), vence el día 20/08/ 2019. XI) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Administración Federal de Ingresos Públicos, a fin de que se sirvan tomar razón de la iniciación del presente concurso preventivo. XII) Declarar pequeño concurso al presente proceso con los alcances previstos por el art.289 ley concursal. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- El sindico designado resulto la Cra. Mariana Fernanda Bevilacqua, con domicilio en Tucuman 355 de la ciudad de Marcos Juárez. TONELLI, José María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 152844 - \$ 3161,60 - 29/05/2018 - BOE

Por SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y CUATRO en autos "RENZI, WALTER JOSE NAZARENO –CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7051205) El Juzg. 1RA Inst 1ra Nom C.C.C. y Flia de Marcos Juarez, HA RESUELTO: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Walter José Nazareno Renzi, argentino, DNI.13.662.559.II) Ordenar al concursado la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" de la Provincia y en un diario local. III) Fijar fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 01/08/2018. IV) Fijar fecha al Síndico para presentar el Informe Individual de Créditos, el día 2/10/2018. V) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art.37 L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 de la ley 24522, el día 28/11/2018. VI) Fijar fecha propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art.41 ley 24.522, el día 17/12/2018. VII) Fecha informe general 8/02/2019. VIII) Fecha de sentencia categorización, el día 19/03/2019. XVII) El deudor deberá en caso de ser factible realizar el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, conforme los arts.43 a 45 ley 24.522, y hacerse pública en el expediente hasta el día 22/07/2019. IX) Audiencia informativa el día 12/08/2019. X) Fijar el plazo para presentar ante el Tribunal la documentación acreditante de la obtención de las mayorías legales con las que se arriba a la aprobación del acuerdo preventivo (art.45 ley 24.522), vence el día 20/08/ 2019. XI) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Administración Federal de Ingresos Públicos, a fin de que se sirvan tomar razón de la iniciación del presente concurso preventi-

vo. XII) Declarar pequeño concurso al presente proceso con los alcances previstos por el art.289 ley concursal. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- El sindico designado resulto la Cra. Mariana Fernanda Bevilacqua, con domicilio en Tucuman 355 de la ciudad de Marcos Juárez. TONELLI, José María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 152847 - \$ 3178,10 - 29/05/2018 - BOE

Edicto ampliatorio: La Sra. Juez Julieta Alicia Gamboa, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 3ª Nom. C. y C. de Conc. y Soc. N°3 de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N°101 de fecha 21/03/18, en los autos caratulados: "ENTRE RIOS MADERAS S.R.L. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°6911629), dispuso la apertura del Concurso Preventivo de Entre Ríos Maderas S.R.L., CUIT N°30-70893695-9, domiciliada en calle Atenas 181, Villa Carlos Paz, Pcia. de Cba. y con sede social inscripta en calle Cerrito N°89, Villa Carlos Paz, Pcia. de Cba.

5 días - N° 153786 - \$ 541,40 - 29/05/2018 - BOE

ME-PROMAES S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO - DESIGNACIÓN DE SÍNDICO. Por orden de la Sra. Jueza de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Tres), Secretaría a cargo de la Dra. Cristina E. Sager de Pérez Moreno, se hace saber que en los autos caratulados "ME-PROMAES S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 7054425, resultó designado Síndico el estudio contable "KADEMIAN – CABUTTO" integrado por los Cres. Kademian Pablo Luis, M.P. 10.06789.1 y Cabutto Claudio, M.P. 10.03730.0, con domicilio en Coronel Olmedo N° 51 de la ciudad de Córdoba, Tel. 0351-155315771 y 0351-155208447. Horario de atención: 9 a 18 hs.- Córdoba, 17 de mayo de 2.018.

5 días - N° 153866 - \$ 1559,40 - 28/05/2018 - BOE

Por orden del Juzg. 1ª Inst. y 33ª Nom. Civil y Comercial – Soc. y Conc. N° 6 de la ciudad de Córdoba, en los autos "AVENIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – CONVERSION Art. 90 LCQ" (Expte. 6297396) por Sentencia N° 154, del 17/05/2018, se resolvió: Dejar sin efecto la declaración de quiebra de "Avenida Sociedad de Responsabilidad Limitada," dispuesta mediante Sentencia N° 74 del 26/03/2018. Declarar la apertura del concurso preventivo de "AVENIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta bajo Matrícula 17023-B (CUIT 30-71249246-1), con domicilio y sede social en calle Maipú N° 70 de la ciudad de Villa Carlos Paz,

Provincia de Córdoba y establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 04/07/2018, debiendo atenerse a lo prescripto por el art. 32 LCQ. En virtud de la conversión de la quiebra en concurso preventivo (art. 93 LCQ.), las peticiones de verificación de créditos que eventualmente se hubieren formulado por ante la Sindicatura -con motivo de la falencia oportunamente declarada- deberán considerarse válidas a los fines del concurso preventivo y, consecuentemente, no corresponderá oblar nuevamente el arancel verificadorio. Mantener a la Sindicatura -Categoría "B"- Cr. Sergio Gustavo Camusso (MP N°1007866.6), con domicilio en calle Duarte Quiros 93, 3º Piso "A" de esta ciudad. Inf. Individual 04/09/2018, Inf. General 01/11/2018 Oficina, 21 de Mayo de 2018.

5 días - N° 154603 - \$ 2156,75 - 31/05/2018 - BOE

El Sr. Juez 7ª. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 4- de la ciudad de Córdoba en autos: "Q.PEANUTS S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 3631397, por proveído de fecha 25/04/2018 dispuso hacer saber a los acreedores cuyas prestaciones concordatarias penden de cobro que se encuentran a disposición en el domicilio de la concursada, sito en Ruta Nacional N° 9 - KM. 668, Río Segundo, provincia de Córdoba, por el plazo de treinta días desde la última publicación edictal en pos de instar la declaración de cumplimiento del acuerdo preventivo homologado en autos (cfr. Sentencia N° 39, del 10/03/2004). Fdo: Silvestre, Saúl Domingo – Juez; Claudiani; María Noel – Prosecretaria Letrada.

3 días - N° 154344 - \$ 484,23 - 29/05/2018 - BOE

La Dra. Mariana Andrea Pavon, Juez a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 2ª Nom. C. C. y Flia., Seccre.3, de Río Tercero, mediante Sentencia N° 56, de fecha 27/07/2017, en los autos caratulados: "JALIL HNOS. S.C.C.-CONCURSO PREVENTIVO"(Expte. N°603657); resolvió: I) Declarar concluido el concurso preventivo de "Jalil Hnos S.C.C." con domicilio y sede social en Sarmiento esq. Nueve de Julio de la localidad de La Cruz de esta Provincia de Córdoba. II) Dar continuidad a la intervención de la Sindicatura designada en autos para el contralor del cumplimiento del acuerdo con las previsiones y salvedades señaladas en el considerando tercero. III) Ordenar el cese de las limitaciones patrimoniales de los arts. 15 y 16 de la L.C.Q., con la excepción relativa a la inhibición general de bienes del deudor, como así en relación a todo acto de disposición sobre cualquier bien integrativo del activo del deudor como de los que excedan la administra-

ción ordinaria respecto del cual deberá requerirse autorización judicial, hasta el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado. Disponer el cese de los efectos personales derivados de la apertura concursal y que afectan a los administradores de la concursada Sres. Pedro Jorge Jalil y Jorge Jalil; (...)"

1 día - N° 154860 - \$ 341,92 - 28/05/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

SAN FRANCISCO - La Sra. Juez de 1ª Inst., Civ. y Com., 1ª Nom., Dra. Castellani, Gabriela N., llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICARDO SANTIAGO VERCELLI, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los presentes autos caratulados "VERCELLI, RICARDO SANTIAGO —Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 6892747).- San Francisco 28 de Diciembre de 2017.- Dra. Lavarda, Silvia R., Secretaria.-

1 día - N° 144975 - \$ 82,54 - 28/05/2018 - BOE

LAS VARILLAS, la Señora Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conc., Flia., Ctol., Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Las Varillas, en autos "RAMALLO, DIEGO LUIS LORENZO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6954685, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DIEGO LUIS LORENZO, DNI 20.083.897, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Las Varillas, 07/02/2017.-Fdo.: Dra. Carolina Musso —Juez.

1 día - N° 153789 - \$ 98,05 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. y Flia. de la ciudad de Villa María, Sec. 2. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante JUAN RAMON ROSA para que dentro del plazo de 30 días corridos (art. 6º Cód. Civ y Com. de la Nación - ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, en los autos caratulados ROSA, JUAN RAMÓN- DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte: 6892327), bajo apercibimiento de ley. Villa María 14 de mayo de 2018. Fdo: Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH.- Juez.- Dra. María Soledad FERNÁNDEZ.- Secretaria.

1 día - N° 154114 - \$ 129,73 - 28/05/2018 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: MARIO OSCAR BODOIRA; JUANA ISABEL MONTENEGRO; CARLOS ALBERTO BODOIRA, ODEL JUVENAL BODOIRA para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "BODOIRA, MARIO OSCAR - MONTENEGRO, JUANA ISABEL - BODOIRA, CARLOS ALBERTO - BODOIRA, ODEL JUVENAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 6611106 iniciado el 18/09/2017), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Lorena Beatriz CALDERON de STIPISICH - Juez – Víctor Adrian NAVELLO –Secretario-Oli-va (Cba.), 20 de Mayo de 2.018.-

1 día - N° 154146 - \$ 210,91 - 28/05/2018 - BOE

RÍO TERCERO, 23/04/2018 El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Com. y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 6 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SRA. MARIA TERESA FERREYRA, DNI N° 4.266.717, en los autos caratulados: "FERREYRA, MARIA TERESA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 7025014, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PIÑAN, Susana Amelia

1 día - N° 154347 - \$ 166,36 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARQUEZ, MARIA ANGELA RAFAELA O RAFAELA ANGELA MARIA y de GIGENA, OSVALDO REYES en los autos caratulados "MARQUEZ, MARIA ANGELA RAFAELA O RAFAELA ANGELA MARIA - GIGENA, OSVALDO REYES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7022149 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. CBA. 11/05/2018 y 08/05/2018. Fdos. MURILLO, María Eugenia - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 154352 - \$ 161,74 - 28/05/2018 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Río Segundo cita y emplaza a los herederos, acreedores y

todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de la Sra. PALACIOS BLANCA ISABEL, D.N.I.: 3.189.373, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley, en los autos PALACIOS BLANCA ISABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N°: 6853832. FIRMADO: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZA DE 1RA. INSTANCIA GUTIERREZ, Marcelo Antonio SECRETARIO. Río Segundo, 02/05/2018.-

1 día - N° 154401 - \$ 136,33 - 28/05/2018 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante CARRA FANY MABEL para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- "CARRA FANY MABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 7057976)" Secretaria N° 7- Dr. Pablo Menna.- Villa María, Mayo de 2018.-

1 día - N° 154407 - \$ 117,19 - 28/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º inst civ y com 43º Nom de la ciudad de Córdoba en los autos CAMPOS CLEMENTINA ROSA testamentario expte. n° 6717611 cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la sra. CLEMENTINA CAMPOS para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Córdoba, 18/12/2017. Fdo.: LIKSENBERG Mariana Andrea: Juez ROMERO María Alejandra: Secretaria

1 día - N° 154430 - \$ 123,46 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 4º Nom., en autos: "MARDARAS de LAGORIO, Ana María- Declaratoria de Herederos (Expte. 7008986)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Ana María Mardaras de Lagorio DNI 6.663.176, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 154665 - \$ 70 - 28/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º inst civ y com 19º Nom de la ciudad de Córdoba en los autos FOSCO ROQUE ERNESTO declaratoria de herederos exp- te. n° 6905967 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión del sr. ROQUE ERNESTO FOSCO para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. N). Córdoba, 18/04/2018. Fdo.: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián Juez; FORNASARI de CANAVOSIO, Marianela - Prosecretaría

1 día - Nº 154432 - \$ 129,73 - 28/05/2018 - BOE

MORTEROS. El Sr. Juez en 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NINEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS –S.C.- MORTEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRAVERO MARISEL ASUNTA en los autos "CRAVERO, MARISEL ASUNTA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 3604494", para que dentro de treinta días de la publicación comparezcan a esta a derecho.- MORTEROS, 09/03/2018.- Juez Alejandrina Lía DELFINO Pro- Sec. Marcela R. ALMADA.-

1 día - Nº 154433 - \$ 97,39 - 28/05/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de San Francisco, Córdoba, Secretaría número 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante Honoria Carmen MEDINA para que dentro del termino de treinta (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos caratulados "MEDINA, Honoria Carmen - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente 7041012 - ANGELI Silvana Prosecretaría letrada - Horacio E. VANZETTI Juez - San Francisco, Mayo de 2018.-

1 día - Nº 154437 - \$ 130,72 - 28/05/2018 - BOE

VILLA MARIA- El Sr. Juez 1ª Inst. 2ª Nom. Civil, Com. Y Flia. Sec. Nº 3, en autos "AMBROGGIO ALFONSO TOMAS FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6951008, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Alfonso Tomas Felipe Ambroggio para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. V. María, 17 de Mayo de 2018. Dr. Fernando Martín Flores - Juez.-

1 día - Nº 154439 - \$ 82,87 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de-

jadados por los causantes, MANRIQUE, MANUEL ESTEBAN O MANUEL D.N.I. Nº 2.857.513 y AEDO O HAEDO, MARIA CAYETANA O MARIA L.C. Nº 7.681.373, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a juicio en los autos caratulados "MANRIQUE, MANUEL ESTEBAN O MANUEL - AEDO O HAEDO, MARIA CAYETANA O MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3498707), bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 16/05/2018. Fdo: PAVON, Mariana Andrea: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - ASNAL, Silvana del Carmen: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 154447 - \$ 175,60 - 28/05/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 28º Nominación en lo Civil, Comercial a cargo del DR. LAFERRIERE, Guillermo César, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARRERA, Pablo Daniel, DNI: 33.832.342, en autos caratulados BARRERA, PABLO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 6723256, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Diciembre de 2017 Fdo. Dr. LAFERRIERE, Guillermo César (Juez De 1ra. Instancia) y Dr. MAINA, Nicolás (Secretario Letrado)

1 día - Nº 154477 - \$ 145,90 - 28/05/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 34º Nominación en lo Civil, Comercial a cargo de la DRA. CARRASCO, Valeria Alejandra, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FELIPE GUIRAO, DNI: 6.565.043, en autos caratulados GUIRAO, FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 7047890, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Abril de 20018 Fdo. Dra CARRASCO, Valeria Alejandra (Juez/a De 1ra. Instancia) y Dra. PALA de MENENDEZ, Ana María (Secretario/a Letrado)

1 día - Nº 154496 - \$ 145,90 - 28/05/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 15/05/2018. El Sr. Juez de 1A INST y 2A NOM.JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. SEC 3 de Alta Gracia en autos caratulados "GARGALLO, FABIAN OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº7114259) Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en

el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. REYES, Alejandro Daniel-Juez De 1A Instancia

1 día - Nº 154518 - \$ 241,76 - 28/05/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. juez de 1º inst., 1º Nom., Civil, Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "ROSSI, IDALVA ANTONIA O ROSSI IDALVA ANTONIA JUANA" en autos "ROSSI, IDALVA ANTONIA O ROSSI IDALVA ANTONIA JUANA - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 7079130), para que dentro del termino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo Dr. Tonelli José María - Juez - Dra. Saaverdra Virginia Del Valle - Prosecretaría Letrada.-

1 día - Nº 154624 - \$ 164,05 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo C. C y Fam, 3º Nom, Sec Nº6, en autos caratulados "PINTA, JOSE ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6494757, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. PINTA JOSE ANTONIO DNI Nº 2.476.235, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días (30) bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Río Tercero, 14 de mayo de 2018. MARTINA, Pablo Gustavo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- JUEZ, María Natalia/PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 154669 - \$ 303,12 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo C. C y Fam, 3º Nom, Sec Nº6, en autos caratulados "GIORDANA, JOAQUINA TERESA AURELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7016735, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. GIORDANA JOAQUINA TERESA AURELIA DNI Nº 2.623.710, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días (30) bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Río Tercero, 14 de mayo de 2018. MARTINA, Pablo Gustavo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- JUEZ, María Natalia/PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 154672 - \$ 317,68 - 28/05/2018 - BOE

El Juez de 1ra Inst. Civil Comercial y Familia de la 5ta Circ San Fco, 2ºNom, 3º Secretaría llama,

cita y emplaza a los herederos, acreedores y otros con derecho a los bienes dejados por el Sr. HUGO ERNESTO ALMADA a comparecer en autos por el término de treinta días corridos en autos "ALMADA HUGO ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (E. 7166581). San Fco. 16/05/2018. Horacio E. Vanzetti - JUEZ

1 día - N° 154676 - \$ 201,72 - 28/05/2018 - BOE

ARROYITO. El Señor Juez en lo C.C.C.F. Ñ.yJ.,P.J.y Faltas de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Dr. Alberto L. Larghi, en los autos caratulados: "IGLESIAS ROBERTO ANTONIO - PUCHETA ORLINDA TERESA -Declaratoria de Herederos-" (Expediente 7067680), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de ROBERTO ANTONIO IGLESIAS y ORLINDA TERESA PUCHETA para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 154691 - \$ 107,62 - 28/05/2018 - BOE

BELL VILLE, 17/05/2018. La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Com. y Flia. de Bell Ville, Secretaria N° 3, en autos caratulados: "MANAVELLA DANIEL GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" -EXPTE. N° 7072769, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz - JUEZA 1ra INSTANCIA - NIEVA, Ana Laura - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 154716 - \$ 388,40 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de MARIA DEL CARMEN PUEYRREDON a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Villarragut, Marcelo Adrián-Juez, Dra. Toledo, Daniela Julia, Secretaria.

5 días - N° 153524 - \$ 350 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 28ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MARTINOVICH, BACILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.

N° 7140172), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTINOVICH, BACILIO, DNI 6.429.374, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14/05/2018. Fdo: Dr. LAFERRIERE, Guillermo César - JUEZ - Dr. ELLERMAN, Iván - SECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 154820 - \$ 119,83 - 28/05/2018 - BOE

RIO SEGUNDO, 25/04/2018. El Sr.Juez de 1ª Inst Civ, Com, Conc y Flia de Río II, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Acosta, Isaura D.N.I. 2680710 y Acosta, Aldo Armando, D.N.I. 6429935 en los autos caratulados ACOSTA, ISAURO - ACOSTA, ALDO ARMANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 7053048 para que en el término de 30 días a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Martinez Gavier Juez, Ruiz Jorge, Secretario.

1 día - N° 155139 - \$ 282,84 - 28/05/2018 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Juez de 1ra. Inst. y 44a. Nom. Civil y Comercial de la Cdad. de Córdoba, en los autos "QUEVEDO, OSCAR VALENTIN-Declaratoria de Herederos" Expte. N° 6813254, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Oscar Valentín Quevedo, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, quince de mayo de 2018. Secretaria María Inés López Peña de Roldán.-

1 día - N° 155171 - \$ 267,76 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 36ª Nom Civ y Com cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor Juan Carlos Rodriguez, en autos RODRIGUEZ Juan Carlos-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp. 6162780, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of.: Cba, 10/05/2018. Fdo: INAUDI de FONTANA, María Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 155195 - \$ 242,28 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Miguel Epifanio Olariaga en autos caratulados "OLARIAGA MIGUEL EPIFANIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N°

7026950 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/05/2018. Fdo.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - FOURNIER Horacio Armando - (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 151925 - \$ 120,82 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst.C.C.FAM. 3A-Sec.5-San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ABRATTE, BAUTISTA AMERICO-en autos caratulados ABRATTE, BAUTISTA AMERICO-Declaratoria de herederos- expte. N° 1808070- y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco 14/05/2018. Juez: Viramonte Carlos Ignacio.

5 días - N° 152322 - \$ 460,55 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. JUEZ de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELSO JOSE ZAYA, en los autos caratulados : ZAYA ELSO JOSE - Declaratoria de Herederos EXPTE NRO. 6010296 , para que en el termino de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 9 de abril de 2018.- FDO: MAYDA ALBERTO JULIO .- JUEZ.-

5 días - N° 153439 - \$ 447,35 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 10ª Nom. C.C.C. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDRES RODRIGUEZ DNI 6.456.870 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados RODRIGUEZ ANDRES -DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 7070187 a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el B.O. (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra Juez- FADDA, María Florencia. Prosecretaria. Cba.03/05/18

5 días - N° 153539 - \$ 645,35 - 31/05/2018 - BOE

El juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en autos : DAPARTE, ALICIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. : 6963306, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Alicia Daparte, DNI 01.581.249, para que en el termino de 30 días siguiente al de

publicación (art.2340 C.C.C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Fdo. Dr.Hecto. D. Suarez-Juez-Dra. Laura M. Milanesio-Prosec.

1 día - N° 153650 - \$ 86,17 - 28/05/2018 - BOE

El Juez de 1º inst en lo CCC Flia Inst Men y Faltas de Arroyito Dr. ALBERTO LUIS LARGHI, en autos MACHADO ELSA YOLANDA – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 7038064 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de MACHADO ELSA YOLANDA por el termino de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos; bajo apercibimiento de ley. Arroyito 15/05/2018.- VALSAGNA, JUAN PABLO (PROSECRETARIO LETRADO).-

1 día - N° 153657 - \$ 92,77 - 28/05/2018 - BOE

En el juz de 3 nom. en lo civ. com. y de flia, secret. nro. 6. de la ciudad de V. María, se dicto la sig. res: Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bs. fincados al fallecimiento del causante Raul Mario Montenegro, p/ que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participacion bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 153875 - \$ 350 - 29/05/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo C.C. y Flía., de la 4ta. Circunscripción - Villa María -Cba. - Secretaría 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes - Sres. María Magdalena Levrino de Giordano y Ricardo Luis Primo Giordano, para que en el plazo de treinta días corridos (art. 6 C.C. y Comercial-Ley 26.994), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los presentes autos caratulados "LEVRINO DE GIORDANO MARIA MAGDALENA - GIORDANO RICARDO LUIS PRIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7042442," bajo apercibimiento de Ley.- FDO: Dra. Garay Moyano María A.: (Jueza)- Dra. Daniela A. Battiston: (Pro-Secretaria Letrada).-

1 día - N° 153962 - \$ 166,69 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 42da. Nom. Civ.Com. Cba. en autos "PORPORATO, ELSA MARÍA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp.te.7111925)" CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Elsa María Ana Porporato, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día

en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. ley 9135). Córdoba, 14/05/2018. Fdo.: SUELDO, Juan Manuel Juez 1ra. Instancia – PUCHETA de TIENDO, Gabriela María, Secretaria

1 día - N° 153977 - \$ 136,99 - 28/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 10 Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Cordoba en estos autos: EXPEDIENTE: 7043874 - LACIAR, LUISA RAFAELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS , ha resuelto : "Córdoba 15 de mayo de 2018. Agréguese oficio. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Luisa Rafaela Laciari. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día. Dése intervención al Ministerio Fiscal." fdo. : CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Juez , LOPEZ, Gabriela Prosecretaria.

1 día - N° 154033 - \$ 191,77 - 28/05/2018 - BOE

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela N. Castellani, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Claudia S. Giletta, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. ELISA LIDIA CASTAGNO, D.N.I. N° 7.168.474 y del Sr. DANIEL ENRIQUE BURNIER, D.N.I N° 6.396.581, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "CASTAGNO, ELISA LIDIA - BURNIER, DANIEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7035502) lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 28 de Mayo de 2018.-

1 día - N° 154113 - \$ 156,13 - 28/05/2018 - BOE

El Juez de 1º Instancia 3º Nom. Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 5. de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA DE LOS ANGELES SALORT para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-Dra. GORDILLO, María Belen - (Prosecretaria) - GARAY MOYANO, María Alejandra (Juez)

1 día - N° 154304 - \$ 73,63 - 28/05/2018 - BOE

RIO CUARTO, 17/04/2018. La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. y Flia. de 4ª Nominación de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Berteau, en los autos caratulados: "GUEVARA, REYNALDO

BRUNO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 7053268), CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REYNALDO BRUNO GUEVARA, DNI N° 07.671.820, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 8 a cargo de la Dra. Andrea Sola.

1 día - N° 154308 - \$ 109,60 - 28/05/2018 - BOE

Autos: GALLEGOS ADOLFO - MUSACCO RIPARTA MARIA - GALLEGOS ALCIDES BRUNO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7026482. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 6º Nom. en lo C y C ha dictado la siguiente resolución: Cba., 18/05/2018. Proveyendo al escrito inicial: ... admítase la solicitud de declaratoria de herederos de GALLEGOS, ALCIDES BRUNO; MUSACCO, RIPARTA MARIA; GALLEGOS, ADOLFO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...Fdo: Cordeiro Clara María, Juez- Holzwarth Ana Carolina, Secretaria.

1 día - N° 154393 - \$ 192,10 - 28/05/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 6729916 - - STAIGLE, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EDICTO: La Sra. Juez de 1a Inst. y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "STAIGLE Juan -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. n°6729916)"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Juan STAIGLE, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, 27 de marzo de 2018. Fdo. Dra. Raquel Villagra de Vidal, JUEZ; Dra. María Josefina Matus de Libedinsky, SECRETARIA.

1 día - N° 154466 - \$ 187,48 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HORACIO ALBERTO ARDILES en autos caratulados ARDILES, HORACIO ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6015895 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/05/2018. Juez: FALCO, Guillermo Edmundo - Prosec: PRATO, Natalia Hebe

1 día - N° 154602 - \$ 90,13 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 42^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS CESAR CASTILLO, JOSE VALENTIN CASTILLO y EVE LENCINA en autos caratulados CASTILLO, CARLOS CESAR – CASTILLO, JOSE VALENTIN – LENCINA, EVE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6523926 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/04/2018. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela – Juez: Juan Manuel Sueldo.

1 día - N° 154604 - \$ 116,86 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Instancia y 14^o Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HILDA MANUELA FASCIA, en los autos caratulados: "FASCIA HILDA MANUELA –Declaratoria de Herederos- Expte. N° 6996767", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 07 de Mayo de 2018.- Dr. FONTAINE, Julio Leopoldo (h) -Juez de 1^o Instancia- Dra. FONSECA, Natalia Graciela–Prosecretario letrado Juzgado 1^o Instancia.

1 día - N° 154606 - \$ 130,06 - 28/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1^a Inst. y 48^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESA MAFALDA GARAY en autos caratulados GARAY, TERESA MAFALDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6911313 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/05/2018. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec: Matus De Libedinsky María Josefina.

1 día - N° 154607 - \$ 94,42 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 18^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS RAMON MARIA GOMEZ y MARIA ANGELICA ROMERO en autos caratulados GOMEZ, CARLOS RAMON MARIA – ROMERO, MARIA ANGELICA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6729531 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 15/05/2018. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Altamirano, Eduardo C.

1 día - N° 154608 - \$ 107,29 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 6^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ, CARLOS ELPIDIO en autos caratulados GONZALEZ, CARLOS ELPIDIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6910569 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 17/04/2018. Juez: Cordeiro Clara María - Prosec: Ringelman, Gustavo H.

1 día - N° 154609 - \$ 89,80 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 36^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NIETO, DOMINGO y PAZ, PETRONA ROSA en autos caratulados NIETO, DOMINGO - PAZ, PETRONA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6496091 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 22/12/2017. Juez: Abellaneda Román Andrés – Prosec: OVEJERO, María Victoria

1 día - N° 154611 - \$ 100,69 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 28^a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLIVA, ISABEL AMERICANA en autos caratulados OLIVA, ISABEL AMERICANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7129493 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 15/05/2018. Sec: Ellerman, Iván – Juez: Laferriere Guillermo César.

1 día - N° 154612 - \$ 89,47 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. y 2^o Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaria N° 3 en los autos: "LÓPEZ O LOPEZ DE REBAUDINO, YOLANDA NOEMI – REBAUDINO O REVAUDINO ROMILDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. n° 3311463", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. Rebaudino o Revaudino Romildo y López o Lopez de Rebaudino Yolanda Noemí, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derechos, bajo apercibimiento de Ley. Cosquín, 18 de abril de 2.018.-

Fdo: Dr. Francisco Gustavo Martos – JUEZ ; Dra. Maria Constanza Firbank Secretaria.

1 día - N° 154627 - \$ 148,54 - 28/05/2018 - BOE

El juzgado 1^a Inst y 44 Nom. Civ. Com de la ciudad de Córdoba., en autos caratulados "EXPEDIENTE: 7088199 ORTIZ, EMMA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión de EMMA ANTONIA ORTIZ, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, Y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Cba,16/05/2018. Fdo. MIRA, Alicia del Carmen, Juez/a de 1ra. Instancia, LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés Secretaria Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 154613 - \$ 116,53 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 14^a Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORIBIO HUGO ROLDAN y MARIA JOSEFA ALAMINOS en autos caratulados ROLDAN TORIBIO, HUGO – ALAMINOS, MARIA JOSEFA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6756112 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 16/04/2018. Sec.: Morresi Mirta Irene – Juez: Fontaine Julio Leopoldo (h).

1 día - N° 154614 - \$ 104,65 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 28^a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CATALINA SANUAR, DNI N° 7.037.738 en autos caratulados SANUAR, CATALINA – Testamentario – EXPTE. N° 7067226 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 24/04/2018. Sec: Ellerman, Iván – Juez: Laferriere Guillermo César.

1 día - N° 154615 - \$ 87,82 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst y 1^a Nom en lo Civ. y Com. de Ciudad de Córdoba dijo Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de JOSE SANTIAGO GAVOTTO. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal, fecho: cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 1 del C.C.C.N.). Cumpliméntese lo ordenado a fs. 24

primera parte.- fdo: LUCERO, Héctor Enrique.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-CANO, Valeria Paula.-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 154640 - \$ 155,80 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 31^ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SCHIERANO, CATALINA ANGELA en autos caratulados SCHIERANO, CATALINA ANGELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7000378 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/04/2018. Sec.: Cature, Gisela M. – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 154616 - \$ 90,46 - 28/05/2018 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1^ª Inst. 1^ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. N°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Josefa ZARAGOZI o ZARAGOSI, DNI. 2.313.792, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados ZARAGOZI o ZARAGOSI, JOSEFA-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.6582862. SÁNCHEZ, Sergio Enrique-Juez. Of: 03/05/2018

1 día - N° 154622 - \$ 107,29 - 28/05/2018 - BOE

HUINCA RENANCÓ 02/05/18.- El Juzg 1° Inst. Civ Com y Flia de Huinca Renancó cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia del causante Claudio Moreno DNI. 6.655.886 en los autos caratulados: "MORENO, Claudio – TESTAMENTO – Exp. N° 7036449" para que en el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Dra. Nora Lescano, Juez; Dra. Celeste Saavedra, Prosecretaria

1 día - N° 154626 - \$ 91,78 - 28/05/2018 - BOE

EDICTO: El Juez C.C. de 2° Nominac. de Río IV, Sec. 04 cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de María Lida MACHERAN ó María Lida ó Lidia MAZQUIARAN ó MASCHERAN ó MACHERAN (DNI. 2.033.318) y de Eduardo Agustín OLIVERO ó Eduardo A. OLIVERO ó Eduardo Martín OLIVERO (DNI. 6.622.492) en autos "MACHERAN ó MAZQUIARAN y/o MASCHERAN María Lida ó Lidia – OLIVERO Eduardo Agustín ó Eduardo A. y/o Eduardo Martín - Declaratoria de Herederos (Expte. 6800023)", para que en el término de 30

días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Fernanda BENTANCOURT (Juez) – Claudina PANELLA (Secretaria).-

1 día - N° 154641 - \$ 158,11 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Cosquín, en autos: "ROMERO, ANCELMO ULISES – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 6857301", cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Don "ANCELMO ULISES ROMERO, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Cosquín, 28 de Marzo de 2018.- Fdo: Dr. Juan Manuel Cafferata – JUEZ 1° Inst. y 1° Nom.; Dra. Mariana Inés Giménez –SECRETARIA

1 día - N° 154629 - \$ 93,43 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.CCCF 2°Nom. de Ms. Jz., Dr. Amigo Aliaga Edgar en los autos caratulados " MACHADO, HECTOR LUIS - LOSTE, MERCEDES ANGÉLICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 7031866 " cita y emplaza a herederos y acreedores de los extintos HÉCTOR LUIS o HECTOR LUIS MACHADO y MERCEDES ANGÉLICA o MERCEDES ANGELICA LOSTE , para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC).FDO. Amigo Aliaga Edgar Juez; Rabanal María de los Angeles Secretaria

1 día - N° 154633 - \$ 127,42 - 28/05/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Víctor Hugo MARENGO, D.N.I. N° 13.779.939, en estos autos caratulados "MARENGO, Víctor Hugo – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7076493), por el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, 17 de mayo de 2018.- Dra. Ana Laura NIEVA, Secretaria.-

1 día - N° 154646 - \$ 95,74 - 28/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ, Com, Conc. y Flia. Sec. 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, en autos caratulados "VALDEZ, MARIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 7106025", Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante María Antonia Valdez, DNI N° F4.938.849 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y cons-

tituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del CC. Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal.- Fdo.: Dr. Andrés Olcese – Juez - Dra. Lorena Angeli – Prosecretaria Letrada"

1 día - N° 154647 - \$ 173,62 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 22° Nom. en lo C. y C. de la Cdad. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. JULIO BURGOS y VALLES CASIMIRA OSVALDA en "BURGOS, JULIO-VALLES, CASIMIRA OSVALDA-DECL. DE HEREDEROS EXPTE:7044126", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo:ASRIN,Patricia Verónica,Juez. GARCIA,Marina Cecilia, ProSecretaria.

1 día - N° 154656 - \$ 94,75 - 28/05/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Octavio PRIOTTO, D.N.I. N° 6.520.965, en estos autos caratulados "PRIOTTO, Octavio – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7050129), por el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, 18 de mayo de 2018.- Dra. María Cristina BAEZA, Secretaria.-

1 día - N° 154687 - \$ 94,42 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado al fallecimiento del causante Alicia Juana Rizzi, D.N.I. N° 0.925.076, en los autos caratulados: "RIZZI, ALICIA JUANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7111573), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 23440 CC.C.N) bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Sartori, José Antonio, Juez y Dra. Rivero María Eugenia prosecretaria letrada.- Jesús María, 17 de Mayo de 2018.-

1 día - N° 154692 - \$ 162,40 - 28/05/2018 - BOE

El Juz de 1° Inst y 17° Nom en lo Civ y Com, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MABRES JORGE RUBEN, DNI 6479828 Y ARIAS ELSA DNI 7319186 en autos carat MABRES JORGE RUBEN Y ARIAS ELSA - Dec de Hered - Expt. N° 7011304 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la última fecha de

publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de mayo de 2018. Fdo.: BELTRAMONE, Veronica Carla - Juez - DOMINGUEZ, Viviana Marisa – Secretaria

1 día - N° 154698 - \$ 114,55 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com. Conc y Flia de Villa Carlos Paz, en autos "DOMINGUEZ JOSE MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 3574407, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JOSE MARIA DOMINGUEZ, DNI. n° 2.698.084, para que en el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos. Villa Carlos Paz 14/05/2018, JUEZ: Andres OLCESE. SECRETARIO: Maria Fernanda Giordano de Meyer

1 día - N° 154699 - \$ 109,60 - 28/05/2018 - BOE

VILLA MARIA-El Juzg 1º Ins y 3º Nom C C Flia Villa María, Sec.5 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS GUEZZI para que dentro del plazo de treinta días (art.6º C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "GUEZZI JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7020637- Juez Dra. GARAY MOYANO, MARIA ALEJANDRA - Prosecretaria Dra. MARIA BELEN GORDILLO- Villa María, 08/05/2018.-

1 día - N° 154701 - \$ 89,47 - 28/05/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Adriana Estela SEMINO en autos caratulados "SEMINO, ADRIANA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°7157334) para que dentro de los treinta días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/05/2018. Fdo.: Dra. Castagno de Girolimetto, Silvana Alejandra – Jueza; Dra. Zucchi, María Alejandra – Prosecretaria Letrada

1 día - N° 154725 - \$ 108,61 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civ. Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Eduardo Laburu, D.N.I. N° 1.141.828, en los autos caratulados "LABURU, EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE N° 6201595, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/11/2017. Fdo: Dr. Rubiolo Fernando

Eduardo-Juez. Dra. Pesqueira Lorena Mariana-Prosecretaria.

1 día - N° 154784 - \$ 98,05 - 28/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "PRIMO JUAN JOSÉ O JUAN JOSÉ GHIONE y MARGARITA UGOLINA OLMO" en autos "GHIONE, PRIMO JUAN JOSÉ O JUAN JOSÉ – OLMO, MARGARITA UGOLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6991919) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Marcos Juárez, 16 de mayo de 2018. Dr. José María TONELLI – Juez; Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA – Prosecretaria.

1 día - N° 154796 - \$ 149,86 - 28/05/2018 - BOE

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza en lo C., C., Conc. y Flia de Alta Gracia cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MONCHIETTI, JUAN RODOLFO y de la Sra. DOMINGUEZ, LIDIA ROSA en autos "MONCHIETTI, JUAN - DOMINGUEZ, LIDIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 6715209, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 24/04/2018. Fdo.: VIGILANTI, Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-NAZAR, María Emilse PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 154802 - \$ 105,97 - 28/05/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1º inst. y 46º nom. de la Cdad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Manuel Alberto MERLOS, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/03/2018. AUTOS: "MERLOS, MANUEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp N° 6989115". Fdo: Dra OLARIAGA de MASUELLI, M. Elena - JUEZ. GUERRERO, Silvia A. Elena. SEC

1 día - N° 154810 - \$ 106,30 - 28/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 6 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FERNANDEZ ADALBERTO DIEGO DNI 8.581.449, en los autos "FERNANDEZ ADALBERTO DIEGO- Declaratoria de herederos. Expte 6953195", por el término de treinta (30) días

a partir de la fecha de publicación para comparecer bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra.CORDEIRO, Clara Maria, JUEZA, Dra.HOLZWARTH, Ana Carolina, Secretaria.

1 día - N° 154822 - \$ 102,34 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EMMA GABRIELA BARRERA en los autos caratulados "BARRERA, Emma Gabriela – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N° 7021074, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Cba, 18/05/2018. Juez: Fazzeta, Domingo Ignacio – Prosecretario Letrado: Sejas, Gabriela Rosana.

1 día - N° 154823 - \$ 103,33 - 28/05/2018 - BOE

RÍO CUARTO, el Juez Civ., Com. y Familia de 1º Inst. y 7º Nom., Sec. N° 14, en autos "MORO, ALBERTO ROLANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7137237, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr. Alberto Rolando Moro, D.N.I. N° 10.054.718, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 14/05/2018. Luciana Maria Saber (Secretaria).

1 día - N° 154844 - \$ 89,80 - 28/05/2018 - BOE

EDICTO BOLETIN OFICIAL – CITACION-

El señor juez de 1ra. Instancia y 18a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "URRETS MATILDE FRANCISCA O URRETS ZABALIA MATILDE FRANCISCA O URRETS ZAVALIA MATILDE FRANCISCA-DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 7026622 – Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de URRETS Matilde Francisca o URRETS ZAVALIA Matilde Francisca o URRETS ZABALIA Matilde Francisca M .I.: 7.325.425 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley . Fdo: ALTAMIRANO Eduardo Christian. JUEZ de1ra.Instancia.-VILLADA, Alejandro José., Secretario .-Córdoba, mayo de 2018.-

1 día - N° 154849 - \$ 191,11 - 28/05/2018 - BOE

COSQUIN, 07/05/2018.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente

declaratoria de herederos del Sr. BERTORINO, ALBERTO SANTIAGO, DNI 4.192.773, que tramita por el JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1- COSQUIN. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa al coheredero referido (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. A fin de evitar posibles errores en la identificación de los sucesores, antes del dictado de la resolución, acompañe copia de sus D.N.I. Fdo. CAFFERATA, Juan Manuel -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GIMENEZ, Mariana Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 154914 - \$ 382,40 - 28/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. CyC de Villa María, en autos: “GRAMAGLIA DANTE ANTONIO C/ DIEZ HÉCTOR FABIAN Y OTRO - PREPARA VIA EJECUTIVA”(Expte. 1369171) comunica al demandado: HECTOR FABIAN DIEZ, el siguiente decreto: “Villa María 27/12/2016.- Por iniciada la presente ejecución. Líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%) para intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a los demandados Héctor Fabian DIEZ y a Aurora del Valle VERMI, de remate para que en el plazo de tres (3) días opongán excepciones legítimas (art.547 del Cód.Proc.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese” (Fdo. Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez (PAT) - Dra. María Natalia Dalombo de Fissolo, prosecretario letrado)

1 día - N° 155097 - \$ 345,42 - 28/05/2018 - BOE

CITACIONES

Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Trinidad Lujan Monclus, M.I. 5.601.147 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (En los autos: “Marconetto, Antonio Ricardo c/ Monclus, Trinidad Lujan y Otro - Ordinario - Demanda de Escrituración”, expte. 552736. que tramita en el Juzg. 1° Inst., 1° Nom. Civ., Com. Conc. Flia. de Río Tercero, Sec. N° 2). Fdo.: Dra. Anahí Beretta, Secretaria.

5 días - N° 141994 - \$ 396,20 - 28/05/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. 6865821”...Cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.- V.C.Paz, 19/12/2017. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZA 1ª. INST.

5 días - N° 151317 - \$ 1084,25 - 01/06/2018 - BOE

EDICTO - El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. 1368327, “...Cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.).- V.C.Paz, 06/11/2017. Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ 1ª. INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 151318 - \$ 1014,95 - 01/06/2018 - BOE

EDICTO – El Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de V.C.Paz, Sec. Fiscal, a cargo Pandolfini Mariela Noelia, autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” EXPTE. 2735945. ... cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.).- V.C.Paz, 30/10/2017. Fdo.: Rodríguez, Viviana – Juez 1ª. Inst.; Pandolfini, Mariela Noelia – Prosec. Letrado.-

5 días - N° 151319 - \$ 1006,70 - 01/06/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Secreta-

ria Fiscal, a cargo de la Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CABRERA, PEDRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” EXPTE. 137329, cita y emplaza a la demandada Sr. PEDRO CABRERA, para que en el termino de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial. El termino del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. ...- V.C.Paz, 22/09/2016. Fdo.: OLCESE, Andrés – Juez 1ª Inst.; PANDOLFINI, Mariela Noelia – Prosecre. Letrado.

5 días - N° 151320 - \$ 1082,60 - 01/06/2018 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 49° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados “Ontivero, Sergio Rufino c/ Maldonado, María Ester y otros - Reivindicación” (Expte.n° 6133615), cita y emplaza a los herederos de la demandada María Ester Maldonado, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-Firmado: Ana Eloisa Montes - juez - María Sofía Clemente - prosecretaria letrada.-

5 días - N° 152217 - \$ 536,45 - 29/05/2018 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 41º NOM. en autos ROMERO, MIGUEL ALBERTO C/ GOROSITO, RENE Y OTRO - ORDINARIO - ESCRITURACION Expte. 6754934 ... “Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. René Gorosito D.N.I. 6.515.254 y Nicolaza Pura Rojas DNI 7.898.148, para que dentro del término de VEINTE (20) días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía.”SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. HALAC GORDILLO, Lucila María.

5 días - N° 152796 - \$ 486,95 - 28/05/2018 - BOE

El señor Juez de 1ª inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Com., Secr. a cargo de la Dra. LAIMES, Lilianna Elizabeth, en los autos caratulados “SIMON, JOSE MANUEL C/ SESTO TAGLIAVINI, CLAUDIO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES” Expte. N° 7017111, con domicilio del tribunal en calle Caseros N° 551– 2º Piso s/Pasillo central, cita y emplaza al demandado Sr. CLAUDIO SESTO TAGLIAVINI, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley. Córdoba 10/05/2018. Fdo. Dra. OLARIAGA de MASUELLI, María Elena, Juez - Dra. LAIMES, Liliana Elizabeth, Secretaria

5 días - N° 153812 - \$ 1170,05 - 30/05/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Familia de la ciudad de Córdoba, Gabriel Eugenio Tavip, Secretaria N°3, a cargo de la autorizante, ordena que se publiquen edictos en los autos caratulados: "VILLALBA, JOSE MERCEDES C/ GUZMAN, MARIA DEL CARMEN - DIVORCIO VINCULAR -CONTENCIOSO, EXPTE: 2017261", a fin de citar y emplazar a la Sra. María del Carmen Guzmán a fin de que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y adhiera, o presente una nueva propuesta en los términos del art. 95 de la ley 10.305, debiendo acompañar – en su caso – todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley, FDO: Gabriel Eugenio Tavip – Juez- María Eugenia Medrano de Revol – Secretaria. Oficina: 19 de diciembre de 2017.-

5 días - N° 153837 - \$ 1604,55 - 29/05/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1ra. Nom. Sec. 1- (Ex. Sec. 2) de Villa Carlos Paz, en autos caratulados "RODRIGUEZ, ANA GRACIELA - VALLEJO BETANCOURT, JULIAN - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO Expte.7091040" cita y emplaza al Sr. JULIAN VALLEJO BETANCOURT D.N.I. 93.980.811 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y evacúe el traslado, preste conformidad, efectúe contrapropuesta o manifieste las consideraciones que estime pertinentes a la propuesta de convenio regulador (art. 438 C.C y C), debiendo ofrecer prueba en los términos del art. 507 del CPCCa cuyo fin se debe citar por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en los términos del art. 152 y 165 CPCC- Fdo: OLCESE, Andrés –Juez 1º Inst. - GIORDANO de MEYER, María Fernanda- Secretaria Juzg. 1º Inst.

5 días - N° 154056 - \$ 1061,15 - 01/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2º. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: "ALLENDE ANDREA ESTELA C/ MILLER IVANA ELIZABETH Y OTROS -ACCIONES DE FILIACIÓN- CONTENCIOSO- Expte. 3350438 iniciado el 11/11/2016" mediante decre-

to de fecha 09/05/2018, ha ordenado rectificar las publicaciones de edictos realizadas en estos autos con fecha 23, 26, 27,28 de marzo y 03 de abril, todas del cte. año aclarando que la citación y emplazamiento es a los sucesores o herederos del demandado, Sr. Raúl Alberto Miller D.N.I. N° 8.358.645 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Dicho plazo se computará a partir de la última publicación. Alejandro Reyes (Juez); Marcela Ghibaud (Secretaria). Oficina: Alta Gracia, 09/05/2018. Conste.-

5 días - N° 154086 - \$ 1076 - 31/05/2018 - BOE

Carlos Paz,30/06/17,el Sr.Juez de 1ºins.1ºNom. Ofic.de Ejec.Particulares, de C.Paz en los autos caratulados"Cooperativa integral Regional de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo Ltda c.Sucesores de Maria Dora Angeleli-Ejecutivo exp.nº2841785,cita y emplaza a los sucesores de Maria Dora Angeleli,para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de rebeldía,a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación,asimismo cíteselos de remate para que en el termino de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en su contra. Notifíquese.Juez: Andres Olcese.Prosec:M.J.de Elias Boque

5 días - N° 154093 - \$ 2202 - 29/05/2018 - BOE

La Sra. jueza de 1 inst. y 17 nom. Civ. y com. de la ciudad de Córdoba, en autos "Kreick Emilio Ernesto c/ Sucesores de Pabla Rita Acosta -Ordinario - Escrituración Expte. 7089187" CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Pabla Rita Acosta a fin de que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. conforme lo dispuesto por el art. 165 del CPCC.10/05/2018. Fdo: Beltramone Verónica Carla; Juez; Domínguez Viviana Marisa: Sec.

5 días - N° 154143 - \$ 430,85 - 31/05/2018 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 5, a cargo de la Dra. Silvina Leticia GONZALEZ, cita y emplaza al demandado, MATIAS FEDERICO ROJAS, DNI. 33.997.893 para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimientos de rebeldía (art. 165 del CPCC), en los autos "DE LABAY, DIEGO JAVIER C/ ROJAS, MATIAS FEDERICO

Y OTRO - ORDINARIO" (Expte. 6828644). Bell Ville, 16/05/2018.- Fdo.: Dr. BRUERA, Eduardo Pedro - Juez; Dra. GONZALEZ, Silvina Leticia – Secretario/a Letrado.-

5 días - N° 154185 - \$ 770,75 - 30/05/2018 - BOE

VILLA MARÍA. 21/12/2017. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María (Cba.) Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín, Secretaria N°: 2 a cargo de la Dra. FERNANDEZ, María Soledad, en autos caratulados: "LE PARC S.A. C/ ALANIS, FERNANDO Y OTRO - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - Expte. 3335773" cita y emplaza al demandado LEANDRO RAFAEL TORRES para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 154222 - \$ 531,50 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º. Nom. Civil y Comercial de Córdoba, en los autos "AGUIRRE, Juan Domingo c/ VARELA, DIONILDO ALBERTO Y OTRO - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES- EXPTE. 5262717" Cita y emplaza a los herederos del Sr. Varela Dionildo Alberto, a fin que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Cba, 20/03/18. Fdo. Dr. DE ARTEAGA, Juan José - Prosecretario.

5 días - N° 154337 - \$ 427,55 - 31/05/2018 - BOE

El Sr. Juez CyC de 1ºInst.y 8ºNom. de Cba, en autos "Cortez,Antonio-Declaratoria de Herederos-Expte. 5892815" cita y emplaza a los sucesores de ANTONIA ELENA CORTEZ ó ELENA CORTEZ y BENITO MARTIN CORTEZ para que dentro del plazo de los veinte días siguientes a la última publicación,comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 02/05/2018. Fdo.: Dr. MAINA Nicolás,Sec.

5 días - N° 154746 - \$ 364,85 - 04/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. Conc. y Fam, de Villa Cura Brochero, en estos autos caratulados "Giménez Norma Edith – Guarda No Contencioso - Expte. 6731468", ha dictado la siguiente resolución: Villa Cura Brochero, 13/11/2017.- ... Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación acompañada. Admítase en cuanto por derecho corresponda la presente demanda a la que se le imprime trámite de juicio abreviado. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad...De la presente demanda traslado por seis días para su contestación, bajo apercibi-

miento de ley. Notifíquese.- ... CURA BROCHERO, 07/05/2018. Atento lo peticionado y constancias de autos, cítese y emplácese a María Candela Tello por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en los términos del proveído de fecha 13-11-17.- Fdo. Dra. Fanny Mabel Troncoso: Secretaria.- Oficina, Villa Cura Brochero, 11 de mayo de 2018

1 día - N° 154761 - \$ 262,06 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUTIERREZ JOSE JORGE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1328360, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 59- Deán Funes 15/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUTIERREZ JOSE JORGE-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1328360;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149020 - \$ 762,50 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ DORADO RAUL CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2258638, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 10- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DORADO RAUL CESAR-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2258638;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149023 - \$ 752,60 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ PERALTA FEDERICO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300519, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 56- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PERALTA FEDERICO DANIEL-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1300519;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la

suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149025 - \$ 772,40 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ TREPAT MONICA LIDIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697082, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 86- Deán Funes 26/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ TREPAT MONICA LIDIA-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1697082;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149027 - \$ 759,20 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ FIGUEROA GUARDO LUIS MARIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1322225, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 2- Deán Funes 02/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FIGUEROA GUARDO LUIS MARIA-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1322225;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149028 - \$ 780,65 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERREYRA FABRIZIO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1316493, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 90- Deán Funes 26/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FERREYRA FABRIZIO EDUARDO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1316493;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149030 - \$ 779 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANSO HUGO

ONOFRE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1328408, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 65- Deán Funes 15/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SANSO HUGO ONOFRE-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1328408;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149031 - \$ 752,60 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GALARZA VICTOR HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326403, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 13- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GALARZA VICTOR HUGO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1326403;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149032 - \$ 759,20 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ JORGE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433268, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 4- Deán Funes 02/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ JORGE ALBERTO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1433268;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149035 - \$ 767,45 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ DIP JOSE WALTER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1455563, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 26- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DIP JOSE WALTER-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1455563;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios

profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149036 - \$ 746 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIMENEZ JORGE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1530553, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 87- Deán Funes 26/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GIMENEZ JORGE LUIS-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1530553;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149037 - \$ 755,90 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados:"Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ GUILLERMO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1671981, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 7- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ GUILLERMO MARCELO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1671981;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149038 - \$ 780,65 - 28/05/2018 - BOE

Juez 1ª inst.9ª nom Civil y Com de Córdoba, en "Delgado, Juan G–Usucapión-Medidas preparatorias para usucapión – 5726668" cita y emplaza a herederos de Olivio Gulli para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Sosa Secretaria. Cba, 16/5/2018.

5 días - N° 153704 - \$ 350 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ FLORES HUGO ROSENDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2428249, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 89- Deán Funes 26/03/2018. Y Vistos: estos autos "Di-

rección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FLORES HUGO ROSENDO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2428249;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149039 - \$ 759,20 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ MEZON JAIME PEDRO SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1322360, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 34- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MEZON JAIME PEDRO SANTIAGO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1322360;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149041 - \$ 782,30 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ MALDONADO JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1313242, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 43- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MALDONADO JOSE LUIS-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1313242;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149042 - \$ 759,20 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ MIGOYA LUIS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1316563, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 120- Deán Funes 27/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MIGOYA LUIS ALBERTO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1316563;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma

de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149043 - \$ 760,85 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ MAZUREK LUIS HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1419340, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 1- Deán Funes 02/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MAZUREK LUIS HUGO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1419340;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149044 - \$ 750,95 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ ACOSTA ENZO ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485587, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 28- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ACOSTA ENZO ARIEL-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1485587;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149045 - \$ 752,60 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ ABREGU JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1516941, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 44- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ABREGU JUAN CARLOS-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1516941;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149049 - \$ 755,90 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARANCIBIA MARTIN

ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1511989, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 3- Deán Funes 02/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ARANCIBIA MARTIN ALBERTO-Pres.Múlt.Fiscal" Expte N° 1511989; Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149052 - \$ 774,05 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ ADRIAN CARLOS RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1643273, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 17- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ADRIAN CARLOS RAMON-Pres.Múlt.Fiscal" Expte N° 1643273; Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149053 - \$ 759,20 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ AMAYA DIOGENES MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708977, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 40- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AMAYA DIOGENES MIGUEL-Pres.Múlt.Fiscal" Expte N° 1708977; Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149054 - \$ 765,80 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ MAIDANA ARTURO NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711371, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 53- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MAIDANA ARTURO NICOLAS-Pres.Múlt.Fiscal" Expte N° 1711371; Y Considerando; Resuelvo:

Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149060 - \$ 769,10 - 28/05/2018 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS RUBEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872652 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS RUBEN para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: GRANADE Maria Enriqueta. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 – Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Liquidación n° 501735052017

5 días - N° 150797 - \$ 1222,85 - 28/05/2018 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PASTRELLO MARTA CATALINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872581 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PASTRELLO MARTA CATALINA para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: GIL Gregorio Vicente. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1 – Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Liquidación n° 501742972017

5 días - N° 151164 - \$ 1227,80 - 31/05/2018 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS ENRIQUE

– EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6869475 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS ENRIQUE para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: PEREZ Veronica Zulma. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 – Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Liquidación n° 501720842017

5 días - N° 151167 - \$ 1208 - 31/05/2018 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ANDRADA JULIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872908 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ANDRADA JULIA para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: GRANADE Maria Enriqueta. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 – Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Liquidación n° 501781042017

5 días - N° 152044 - \$ 1196,45 - 04/06/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/DI BELLA, JUAN CARLOS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5905486"; cita a: DI BELLA, JUAN CARLOS - DNI:14922700, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de

remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 152258 - \$ 1046,30 - 01/06/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ALVARES, HUGO OMAR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5653982", cita a:ALVARES, HUGO OMAR - DNI:28851714, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 152262 - \$ 1036,40 - 01/06/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANTONIO OSCAR – EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6814822 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANTONIO OSCAR. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501625392017

5 días - N° 153071 - \$ 1137,05 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HAMPTON WATSON Y CIA – EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 5435561 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : HAMPTON WATSON Y CIA. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:510065182009

5 días - N° 153074 - \$ 1071,05 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRANDE JOSE LUIS – EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6873048 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE GRANDE JOSE LUIS. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501772372017

5 días - N° 153076 - \$ 1125,50 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENRIQUEZ GLADYS BEATRIZ – EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6814791 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ENRIQUEZ GLADYS BEATRIZ. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 201670792017

5 días - N° 153078 - \$ 1079,30 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIOTTI ERNESTO VICTOR– EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6873040 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE PIOTTI ERNESTO VICTOR. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501745532017

5 días - N° 153089 - \$ 1140,35 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO ANTONIO AGUSTIN – EJECUTIVO FISCAL" Expte. 6814825 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CARBALLO ANTONIO AGUSTIN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501627672017

5 días - N° 153103 - \$ 1150,25 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALEJANDRE ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6873050 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE ALEJANDRE ANTONIO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501627672017

facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:501773042017

5 días - N° 153108 - \$ 1128,80 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ YOLANDA ARGENTINA- EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6814824 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : JUAREZ YOLANDA ARGENTINA. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:501627082017.

5 días - N° 153112 - \$ 1080,95 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLACHEK ROBERTO FABIAN – EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6873030 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : FLACHEK ROBERTO FABIAN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501726982017

5 días - N° 153116 - \$ 1077,65 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6814808 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : BUSTOS JUAN CARLOS. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501598252017

5 días - N° 153128 - \$ 1064,45 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONELLI TOMAS CARMELO – EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6873025 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE MONELLI TOMAS CARMELO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501717522017

5 días - N° 153130 - \$ 1143,65 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6873051 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE AMAYA JUAN CARLOS. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501775622017

5 días - N° 153132 - \$ 1132,10 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ RAUL ALFREDO – EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6873044 que se tramitan

en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE GOMEZ RAUL ALFREDO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501763382017

5 días - N° 153133 - \$ 1135,40 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6873036 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ALBERTO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501737292017

5 días - N° 153143 - \$ 1135,40 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAGLIERO LUIS ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6868830 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CAGLIERO LUIS ENRIQUE. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley

9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501842092017

5 días - N° 153149 - \$ 1142 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI VITO JUAN – EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6868841 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE DI VITO JUAN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501872402017

5 días - N° 153153 - \$ 1112,30 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE ROSA– EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6868843 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE ROSA. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501875482017

5 días - N° 153156 - \$ 1130,45 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOAGLIO ANGEL – EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6873056 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BOAGLIO ANGEL. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501793632017

5 días - N° 153161 - \$ 1115,60 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO JOSE ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6873052 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE TOLEDO JOSE ALBERTO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501777732017

5 días - N° 153163 - \$ 1135,40 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PANIGHI BEATRIZ EDITH – EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6873024 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE PANIGHI BEATRIZ EDITH. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501710372017

5 días - N° 153168 - \$ 1142 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE CASTELLANI LUIS ALFREDO – EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6873041 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CASTELLANI LUIS ALFREDO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501752362017

5 días - N° 153171 - \$ 1148,60 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ MARIA ALEJANDRA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"-- Expte. 6050289 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GONZALEZ MARIA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 60002482642015

5 días - N° 153181 - \$ 1107,35 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑA AUGUSTO CANDIDO – EJECUTIVO FISCAL" Expte. 6873035 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE PEÑA AUGUSTO CANDIDO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201.

Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501737242017

5 días - N° 153188 - \$ 1135,40 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTIN, JOAQUIN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"-- Expte. 5047867 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MARTIN, JOAQUIN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 500973712006

5 días - N° 153192 - \$ 1071,05 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIÑAS VICENTE Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"-- Expte. 5173000 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE VIÑAS VICENTE Y OTRO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 513466492008

5 días - N° 153194 - \$ 1160,15 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRIZO ELENA RUTH - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"-- Expte. 5173108 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CARRIZO ELENA RUTH. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el

término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501696272006

5 días - N° 153196 - \$ 1084,25 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELEZ ROBERTO DOMINGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"-- Expte.5383950 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : VELEZ ROBERTO DOMINGO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 512954612009

5 días - N° 153197 - \$ 1090,85 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAGLIERO DE AMBROGGIO A, A - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"-- Expte. 6045413 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GAGLIERO DE AMBROGGIO A, A. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502150322015

5 días - N° 153199 - \$ 1109 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUJOVNY

ABRAHAM- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"-- Expte. 6039386 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a :DUJOVNY ABRAHAM. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502078542015

5 días - N° 153201 - \$ 1069,40 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GASTON, MARCELA ANDREA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"-- Expte. 6039397 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GASTON, MARCELA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502089632015

5 días - N° 153203 - \$ 1095,80 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA JOSE MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"-- Expte. 6039375 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE LUNA JOSE MARIA. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las

facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501909222015

5 días - N° 153205 - \$ 1143,65 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LANUSSE INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"-- Expte. 5383539 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : LANUSSE INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 506629242009

5 días - N° 153207 - \$ 1219,55 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ CARLOS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6039377 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE GOMEZ CARLOS ALBERTO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501911522015

5 días - N° 153210 - \$ 1138,70 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA WALTER HUGO Y OTRO –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 5369787 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : LUDUEÑA WALTER HUGO Y

otro. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 508867782009

5 días - N° 153212 - \$ 1105,70 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CENA, OSCAR RENE, HURRICHE ALICIA EDITH – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"-- Expte. 6039389 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. De Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CENA, OSCAR RENE HURRICHE ALICIA EDITH . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502114712015

5 días - N° 153214 - \$ 1153,55 - 28/05/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARCH GERARDO JOAQUIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1517046, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153612 - \$ 764,15 - 01/06/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS RONALDO – EJECUTIVO FISCAL—EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte.

6868849) que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE RIOS RONALDO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501888282017

5 días - N° 153432 - \$ 1150,25 - 29/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ABRAHAMIAN, Manuel Martin - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPEDIENTE N° 6049083º Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado ABRAHAMIAN, Manuel Martin, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024). Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 153490 - \$ 1085,90 - 28/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUTIERREZ EDUARDO MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6877389º Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ EDUARDO MARIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su dere-

cho, bajo apercibimiento de Ley. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024). Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 153493 - \$ 1150,25 - 28/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALBONETTI CIRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6877392". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE ALBONETTI CIRO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024). Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 153496 - \$ 1120,55 - 28/05/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTA GRACIA SIERRAS SRL S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5247870 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: ALTA GRACIA SIERRAS SRL. "CORDOBA, 04/04/2018. Téngase por adjunta la constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada y el nuevo domicilio procesal constituido. Fdo: FERNANDEZ, Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 153521 - \$ 241,27 - 28/05/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARBERO JUAN CARLOS Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 475718)", cítese y emplácese a los demandados, Barbero Juan Carlos y Bravo Mary Isabel, para que en plazo de veinte días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. CUESTA, Gabriela (Prosecretaria). Río Cuarto, 24/04/2015.-

5 días - N° 153559 - \$ 868,10 - 28/05/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERNALDEZ OSVALDO ENRIQUE (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 738769)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. Bernaldez Osvaldo Enrique, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/12/2017.-

5 días - N° 153560 - \$ 1005,05 - 28/05/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE DAGHERO NELIDA TERESA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 448387)", cítese y emplácese a SUCESORES DE DAGHERO NELIDA TERESA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando O. (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/12/2017.-

5 días - N° 153561 - \$ 952,25 - 28/05/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VALSECCHI LEBAN ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1515751)", cítese y emplácese al demandado Sr. Leban Antonio Valsecchi y/o a

sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 23/10/2017.-

5 días - N° 153562 - \$ 965,45 - 28/05/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE MARTINEZ DE NUÑEZ MARIA AMELIA GENARA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3353854)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MARTINEZ DE NUÑEZ MARIA AMELIA GENARA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 21/12/2017.-

5 días - N° 153564 - \$ 1028,15 - 28/05/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA ALEJANDRO OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1511993, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153614 - \$ 767,45 - 01/06/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUIZZO JOSE IGNACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1500294, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en

virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153616 - \$ 759,20 - 01/06/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RODRIGUEZ JOSE ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1508407, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153618 - \$ 767,45 - 01/06/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ SEGIO RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1527075, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153619 - \$ 760,85 - 01/06/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO AUGUSTO ARGENTINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1419275, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153620 - \$ 774,05 - 01/06/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEJAS NESTOR OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2453967, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153622 - \$ 755,90 - 01/06/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MOLINA HECTOR ALJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1313254, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 6453.80. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro

3 días - N° 153623 - \$ 410,97 - 30/05/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ SAKSONOFF ATILIO LEONARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1502299, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153626 - \$ 787,25 - 01/06/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LA FUENTE VICTORINO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1516953, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153628 - \$ 777,35 - 01/06/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA MARIO HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1502292, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153629 - \$ 764,15 - 01/06/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ MAXIMO FELIX- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1527119, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153630 - \$ 765,80 - 01/06/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA CARLOS VICENTE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485859, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024,

CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153632 - \$ 767,45 - 01/06/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIL ISAC ROQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1523898, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153642 - \$ 750,95 - 01/06/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ ANGEL RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6301869, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153644 - \$ 760,85 - 01/06/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLA DANTE FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557303, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153645 - \$ 757,55 - 01/06/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VASOLD MIGUEL ALCIDES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433281, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153646 - \$ 762,50 - 01/06/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GUTIERREZ MANUEL ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1300593, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 6389.14. De la misma vista al ejecutado por el término de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro

3 días - N° 153647 - \$ 411,96 - 30/05/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ DANIEL MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557364, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153651 - \$ 765,80 - 01/06/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B.

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA SIXTO AUGUSTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876555". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE AVILA SIXTO AUGUSTO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 153660 - \$ 1003,40 - 28/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 6567260 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RECONSTRUCTORA DEL NEUMÁTICO S.R.L. – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/05/2018.- Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a Reconstructora del Neumático S.R.L., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 153678 - \$ 1344,95 - 28/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 6567389 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TRES B PUB S.R.L. – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/05/2018.- Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a Tres "B" Pub S.R.L., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga

excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 153681 - \$ 1262,45 - 28/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos caratulados: "Expte 6570324 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ULMAN, JAVIER HERNÁN – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 10/05/2018.- Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Señor Javier Hernán Ulman, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 153682 - \$ 1278,95 - 28/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MAINARDI EDUARDO DOMINGO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAINARDI EDUARDO DOMINGO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138025)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/05/2018.- Atento lo solicitado y las constancias de autos, procedase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada MAINARDI EDUARDO DOMINGO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 153709 - \$ 1371,35 - 28/05/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

PEREZ LUIS RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1419283, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153721 - \$ 757,55 - 01/06/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARIES GROUP SRL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIES GROUP SRL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138023)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/05/2018.- Agréguese cédula no diligenciada.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada ARIES GROUP SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 153722 - \$ 1354,85 - 28/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREYRA CARLOS RAFAEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA CARLOS RAFAEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873682)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de mayo de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024

y sus modificatorias). Notifíquese FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA

5 días - N° 153726 - \$ 1158,50 - 28/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PLUSS CARLOS ALBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PLUSS CARLOS ALBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873672)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de mayo de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley,DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA

5 días - N° 153727 - \$ 1155,20 - 28/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROMERO RAQUEL DEL CARMEN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO RAQUEL DEL CARMEN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6877090)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de mayo de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente:GRANADE MARÍA ENRIQUETA

5 días - N° 153728 - \$ 1113,95 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO GUILLERMO EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL — EXPEDIENTE ELECTRONICO-- " Expte. 6873039 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MOYANO GUILLERMO EDUARDO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el

término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501741132017

5 días - N° 154026 - \$ 1130,45 - 31/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TOBARES, Maria Agustina - Pres. Múltiple Fiscal- Expte. N° 6061710". CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE TOBARES, MARIA AGUSTINA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 154046 - \$ 980,30 - 29/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores, Faltas y Penal Juvenil, Dr. Alberto Luis Larghi, en autos: "Expte 660863 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SUÁREZ, LUIS ARMANDO –Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 10/05/2018. Atento lo manifestado y constancias de autos cítese y emplácese por edictos al demandado en autos, Sr. Luis Armando Suarez, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi, Juez. Dr. Valsagna, Juan Pablo, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 154136 - \$ 1120,55 - 30/05/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORDOBA, CRISTIAN ERNESTO– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6169225. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CORDOBA, CRISTIAN ERNESTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 154196 - \$ 932,45 - 30/05/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUIZ, PATRICIA ELIZABETH– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6172564. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada RUIZ, PATRICIA ELIZABETH, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 154199 - \$ 929,15 - 30/05/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BORDON, FERNANDO MARIANO – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6208291. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BORDON, FERNANDO MARIANO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 154201 - \$ 930,80 - 30/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N°

244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NADAL MARIANO PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7077893". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE NADAL MARIANO PABLO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal

5 días - N° 154217 - \$ 1064,45 - 30/05/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ABRAHAN TITO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6044932 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA ABRAHAN TITO , la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de agosto de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmantes Digitales: RIVA Blanca Alejandra.

1 día - N° 154271 - \$ 171,31 - 28/05/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ, RICARDO HECTOR Y OTRO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5414621 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: JUAREZ, RICARDO HECTOR y VILLEGAS, GUILLERMO JUSTO ENRIQUE, la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de marzo de 2018. Agréguese constancia de publicación de edictos adjuntada electrónicamente. Téngase presente la condición tributaria manifestada y el nuevo domicilio procesal constituido, con noticia. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Atento a las constancias de autos, recaratúlense las presentes actuaciones

nes.-Texto Firmado digitalmente por:MARSHALL MASCO Efrain"-

1 día - N° 154291 - \$ 244,24 - 28/05/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ JUANY OT S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 519423 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: MARTINEZ JUAN Y LLABRES DE MARTINEZ MAGDALENA. , la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:GIL Gregorio Vicente

1 día - N° 154293 - \$ 166,36 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a los sucesores de Merep Simón, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino opongán excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE SUCESION MEREP SIMON – EJECUTIVO FISCAL-(Exte. 6909742)" Fdo. Dra. AGUIRRE DE CASTILLO, Silvana de las Mercedes,- PROSECRETARIO/A JUZGADO PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 09 de abril de 2018.

5 días - N° 154321 - \$ 836,75 - 31/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESION DE ANTONIO VALDARENAS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE VALDARENAS ANTONIO -EJECUTIVO -EXTE. 7068954:"- Villa Dolores; Cba, 23 de abril de 2018.-

5 días - N° 154324 - \$ 747,65 - 31/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de

la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARREAL SEGUNDO DOMINGO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL SEGUNDO DOMINGO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 6885293:"- Villa Dolores; Cba, 23 de abril de 2018.-

5 días - N° 154322 - \$ 820,25 - 31/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESION DE JORGE ARNOBIO ASEFF para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE ASEFF JORGE ARNOBIO-EJECUTIVO FISCAL-EXTE. 7059915:"- Villa Dolores; Cba, 23 de abril de 2018.-

5 días - N° 154323 - \$ 764,15 - 31/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Marcelo Meliton Domínguez para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ MARCELO MELITON EJECUTIVO FISCAL– Exte. 6848117:"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. ALTAMIRANO, María Carolina-PROSECRETARIO/A - Villa Cura Brochero; Cba, 03 de abril de 2018.-

5 días - N° 154325 - \$ 960,50 - 31/05/2018 - BOE

Se notifica a HERRERA CRISTIAN EMANUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ HERRERA CRISTIAN EMANUEL - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6596017, tramitados antes SEC.

DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$5567,25

5 días - N° 154326 - \$ 1727,10 - 30/05/2018 - BOE

Se notifica a RIVADERO DELIMA SILVIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RIVADERO DELIMA SILVIA - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6478337, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$59235,95

5 días - N° 154327 - \$ 1727,10 - 30/05/2018 - BOE

Se notifica a CARNERO JOSE ESTEBAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CARNERO JOSE ESTEBAN - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6495023, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$5307,15

5 días - N° 154328 - \$ 1709,90 - 30/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA, KARINA ROXANA-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6914497" cita y emplaza a la demandada Karina Roxana Acosta, D.N.I. 24.368.906, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y modificatorias. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Santiago Quiroga Castellano - Procurador Fiscal conforme Decreto N° 1191/17 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 154348 - \$ 1189,85 - 31/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TULA, NATALIA DEL VALLE-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6914486" cita y emplaza a la demandada Natalia del Valle Tula, D.N.I. 25.267.095, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y modificatorias. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Santiago Quiroga Castellano - Procurador Fiscal conforme Decreto N° 1191/17 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 154353 - \$ 1196,45 - 31/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 7068591" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Enrique Jorge Abraham Chaud, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de re-

mate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Santiago Quiroga Castellano - Procurador Fiscal conforme Decreto N° 1191/17 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 154354 - \$ 1191,50 - 31/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, BEATRIZ ELBA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6234813; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, MARTINEZ, BEATRIZ ELBA D.N.I. 16157025 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 154489 - \$ 179,56 - 28/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IRIARTE , ANDREA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481850 ; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, IRIARTE , ANDREA ALEJANDRA D. N. I. 18408607 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 154501 - \$ 182,53 - 28/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILTA AMERICO JULIO BENITO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6595756 ; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, SUCESIÓN INDIVISA DE VILTA AMERICO JULIO BENITO D.N.I. 6464356 para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 154505 - \$ 196,06 - 28/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMEJO, MARIA VIRGINIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6586362 ; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, CAMEJO, MARIA VIRGINIA D.N.I. 31192651 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 154508 - \$ 179,89 - 28/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FLESIA , JUAN DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578769 ; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, SUCESIÓN INDIVISA DE FLESIA , JUAN DOMINGO D.N.I. 6286999 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 154513 - \$ 192,76 - 28/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LAROVERE , JUAN ORESTE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573211 ; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁ-

CESE al demandado de autos, SUCESION INDIVISA DE LAROVERE, JUAN ORESTE D.N.I. 2906885 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 154515 - \$ 192,76 - 28/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIEYRA , FIDEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6586405 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, SUCESION INDIVISA DE VIEYRA , FIDEL D.N.I. 2735791 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 154519 - \$ 187,81 - 28/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ , ALBERTO ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6589373; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ , ALBERTO ANTONIO D.N.I. 6605823 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 154521 - \$ 196,06 - 28/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOTUMOLO , MARIO FABIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6235602 ; que

se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, LOTUMOLO , MARIO FABIAN D.N.I. 18556923 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 154526 - \$ 180,22 - 28/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MANSILLA , BERNARDO ROQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6373570; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, MANSILLA , BERNARDO ROQUE D.N.I. 11050239 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 154527 - \$ 181,21 - 28/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEGOVIA GAUNA, ANDRA CAROLINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6235633 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, SEGOVIA GAUNA , ANDRA CAROLINA D.N.I. 25080113 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 154532 - \$ 184,51 - 28/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LA-

GUINGE , LUIS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578781 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, LAGUINGE , LUIS ALBERTO D.N.I. 92372433 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 154535 - \$ 180,22 - 28/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ABANTO GUZMAN , CAROL ELCIRA RAFAELA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578965 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, ABANTO GUZMAN , CAROL ELCIRA RAFAELA D.N.I. 18857350 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 154542 - \$ 188,80 - 28/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FAUDA , MARIA LUISA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6589400 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, FAUDA , MARIA LUISA D.N.I. 11145595 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 154544 - \$ 177,58 - 28/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ GONZALEZ , JAVIER ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6589399 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, GONZALEZ , JAVIER ALEJANDRO D.N.I. 27655641 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 154545 - \$ 182,86 - 28/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FARIAS , FELIPE RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6605750 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, FARIAS , FELIPE RAMON D.N.I. 21767753 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 154547 - \$ 178,90 - 28/05/2018 - BOE

EDICTO: El Sr Juez en lo C.C de 1 Inst. y 3 Nom. Sec.Unica de Ejec.Fcal: Río Cuarto, 4/10/16. .. cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Orellano Natalia Alba en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley..Notifíquese.- Fdo: Rolando Guadagna, Juez-Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 154727 - \$ 1562,40 - 30/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANABRIA, CARLOS GABRIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6595773 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por

las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, SANABRIA, CARLOS GABRIEL D.N.I. 27172243 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 154549 - \$ 180,88 - 28/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VAZQUEZ , MARCELO DAMIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578882 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, VAZQUEZ , MARCELO DAMIAN D.N.I. 27956248 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 154551 - \$ 180,88 - 28/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BOLOGNESE , MELINA LUJAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573141 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, BOLOGNESE , MELINA LUJAN D.N.I. 24733463 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 154553 - \$ 180,88 - 28/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LASCANO , MARIANA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6570106 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los

Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, LASCANO , MARIANA D.N.I. 11050575 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 154555 - \$ 176,26 - 28/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIANA , STELLA MARIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6602074 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, DIANA , STELLA MARIS D.N.I. 10682837 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 154556 - \$ 178,24 - 28/05/2018 - BOE

EDICTO: El Sr Juez en lo C.C de 1 Inst. y 3 Nom. Sec.Unica de Ejec.Fcal: Río Cuarto, 11/05/16. ..cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Nestor Fabian Romero en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley..Notifíquese.- Fdo: Rolando Guadagna, Juez-Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 154724 - \$ 1559,80 - 30/05/2018 - BOE

EDICTO: El Sr Juez en lo C.C de 1 Inst. y 3 Nom. Sec.Unica de Ejec.Fcal: Río Cuarto, 11/05/16. .. cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ANGEL LORENZO MANCHADO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas

timas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley..Notifíquese.- Fdo: Rolando Guadagnana, Juez-Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 154728 - \$ 1567,60 - 30/05/2018 - BOE

Se notifica a PALAVECINO MARIA EVA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PALAVECINO MARIA EVA - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6478323, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: GIL Gregorio Vicente. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/04/2018.- Fdo: GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 155059 - \$ 1845,35 - 04/06/2018 - BOE

La Señora Presidente de la Excm. Cámara del Trabajo, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Doctora Nilda Esther Prudencio, en los autos caratulados "FERREYRA, NANCY BEATRIZ C/ ROSSETTI, ENRIQUE ANTONIO – ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. 1407864), a los fines de sanear el procedimiento, integrar la relación jurídico procesal y la prosecución de la presente causa, cita y emplaza a los supuestos herederos del demandado Enrique Antonio Rossetti, LE 6.429.666, para que comparezcan en el término de diez días a contar de la última publicación del presente, a tomar la debida participación de ley -acreditando en forma tal carácter- y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de ley. FDO: Dra. Nilda Esther Prudencio – Vocal – Dra. Georgina Vigliocco - Prosecretaria. El presente goza del beneficio de gratuidad (art. 20 Ley 20.744). San Francisco, 16/05/18. Fdo: Vigliocco, Georgina (Prosecretaria).

5 días - N° 153921 - \$ 1250,90 - 31/05/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 15° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "USUARIOS Y CONSUMIDORES UNIDOS c/ BANCO HIPOTECARIO S.A. s/ ORDINARIO" (Expte. n° 6591902) mediante Dec. de fecha 28/09/2017, ha ordenado publicar el siguiente COMUNICADO: "Si Usted es titular de una tarjeta de Crédito VISA del Banco Hipotecario S.A. otorgada por alguna de sus Sucursales en la Provincia de Córdoba,

desde septiembre de 2014 en adelante, y ha abonado el cargo por "Recupero Gastos Gestión Cobranza", es parte de una acción colectiva en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 15 Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "USUARIOS Y CONSUMIDORES UNIDOS c/ BANCO HIPOTECARIO S.A. s/ ORDINARIO" (Expte. n° 6591902), podría verse beneficiado por los alcances de la sentencia a dictarse oportunamente en el mismo. El objeto del juicio consiste en que el Banco Hipotecario S.A.: 1) Cese en el cobro a los usuarios de tarjetas de crédito VISA emitidas por el Banco Hipotecario S.A. del cargo denominado "Recupero Gastos Gestión Cobranza"; 2) Se proceda a reintegrar las sumas percibidas por el concepto denominado "Recupero Gastos Gestión Cobranza" con intereses, desde el momento de cada pago -partiendo de septiembre/2014- y hasta la fecha de su efectiva restitución; y 3) Se aplique el daño punitivo previsto en el art. 52 bis de la Ley Defensa del Consumidor, ello en su monto máximo. El juicio es gratuito para los consumidores incluidos y no es necesario presentarse al juzgado, ni realizar ningún trámite. El resultado del proceso solo puede beneficiarlos (según el art. 54 de la Ley de Defensa del Consumidor) y una eventual sentencia en contra no le provocará ningún perjuicio. En caso de preferir quedar fuera de los efectos beneficiosos de la sentencia, pueden presentarse "hasta la oportunidad de pasar los autos a resolver", en el juzgado que tramita la demanda indicado precedentemente y, hacer una manifestación expresa en tal sentido completando una planila sin necesidad de concurrir con abogado (Provincia de Córdoba, Ciudad de Córdoba, Caseros n° 551, Subsuelo por pasillo Central)" Of. 12/4/2018. Fdo: Silvina B. SAINI - SECRETARIA.

5 días - N° 154002 - \$ 3278,75 - 29/05/2018 - BOE

Cítese y emplácese a la empresa Seguridad y Protección General SA, para que en el término de diez días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos Ramos Ezequiel R C/ Seguridad y Protección Gral. SA N° 3262405, bajo apercibimiento de ley.FDO:- DRA MORENO VOCAL-DRA GONZALEZ PROSEC SEC

5 días - N° 153100 - \$ 350 - 29/05/2018 - BOE

REBELDIAS

AUTO NUMERO: 106. BELL VILLE, 03/05/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Herminia Andrea Céliz por las tareas de ejecución de sentencia, en la suma de pesos

dos mil novecientos ochenta y dos (\$2.982). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. TIRONI, Gisela Sabrina - PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 151896 - \$ 71,98 - 28/05/2018 - BOE

SUMARIAS

Dra. Fernanda Betancourt Juez del Juzgado Civ., Com., y Flia. de 1° Inst. 2° Nom., Secretaría N°3 Dra. Valdez Mercado, en autos: "DE MELLO, Vanina Andrea - Sumaria (Expte. 6660128)", cita por edictos que publicarán el pedido de cambio de apellido en el Boletín Oficial de la Provincia una vez por mes, en el lapso de dos meses fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación. Río Cuarto, 21 de mayo 2018.

1 día - N° 154668 - \$ 102,34 - 28/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "RODRIGUEZ CABANILLAS, Marisa Andrea - SUMARIA" Expte. N° 6179161, la Jueza de 1ª Instancia y 50 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27/10/2016. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información a los fines peticionados, la que seguirá el trámite de juicio abreviado (art. 828 CPC). Admítase la prueba ofrecida. Dése intervención al Ministerio Fiscal y al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas. Notifíquese la iniciación de los presentes al progenitor, Sr. Carlos Alberto Rodriguez. Otro decreto: Córdoba, 28/11/2017. A fs. 68 vta. En atención a lo solicitado, lo manifestado por la Sra. Fiscal Civil a fs. 65 y lo dispuesto por el art. 70 del Cod. Civil, publíquense edictos conforme a lo solicitado. Fdo. Benitez de Baigorri, Gabriela María (Juez) Cabanillas, Ana Claudia (Prosecretario Letrado)

1 día - N° 154661 - \$ 252,82 - 28/05/2018 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados: "EZPELETA, CARLOS RAUL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 1657482), que se tramitan por ante JUZG. 1°INST. MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, se ha resuelto: Córdoba, Villa Cura Brochero, 09 de marzo de 2.018.- Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Tomás Heredia o Paredes o sus sucesores y a

quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Petrolino Lindor Romero, Alejandro Heredia o Paredes, Oscar Sergio Castro, Norma Beatriz Serrano, Félix Santiago Heredia, María Isabel Antich, Alicia Mercedes Molina, Lilia Mabel Villegas, José Evaldo Weis y Esther Vinutti o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese. Fdo: ESTIGARRIBIA, José María-Juez de primera Instancia; ALTAMIRANO, María Carolina-Prosecretario Letrado.-El inmueble objeto de la presente demanda es una fracción de Terreno con todo lo clavado, plantado, adherido y lo en él edificado, designado a los fines de la mensura de posesión como Lote 88, que afecta parcialmente la parcela 014, ubicado en calle Pasaje San Carlos S/N en lugar o barrio denominado "El Bajo de Mina Clavero", Municipio Mina Clavero, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 119° 48' y una distancia de 46.30 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con ángulo interno de 69° 53', lado 2-3 de 77.52 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 96° 51', lado 3-4 de 55.51 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 73° 28', lado 4-1 de 69.20 m, encerrando una superficie de 3.526,35 m². Que dicho lote se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de Tomas Heredia o Paredes, cuyo dominio es el Parcela 014 N° 19.597 Folio 23.014, tomo 93 del Año 1951, cuya designación en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba se encuentra bajo número de cuenta 2803-0597466/1 y en la Municipalidad de Mina Clavero bajo número de cuenta 02650, Nomenclatura 28.03.17.02.01.062.014.00000.0. Que la condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la provincia de Córdoba con la siguiente designación: 28030170201062088, correspondiente al Departamento San Alberto. Que el inmueble objeto de las presentes, se encuentra ubicado en calle Pasaje San Carlos S/N en un lugar denominado "El Bajo de Mina Clavero", Pedanía Transito,

Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que no obstante no tener numeración formal, el inmueble en la actualidad es identificado con diferentes numeraciones, a saber: como Pasaje San Carlos 1881 para la Cooperativa de Trabajo Aguas Ltda.; y como Pasaje San Carlos 1881 o 1887 para la Municipalidad de Mina Clavero. Los colindantes del lote en cuestión son: al Norte con Parcela N° 068 de Propiedad de Romero Petronillo Lindor, cuyo antecedente nominal es Folio 8.529 Año 1987, cuenta N° 2803-2703151/4 Expediente Provincial 0033-015998/06; al Sur con Parcela N° 008 de Propiedad de Alejandro Heredia o Paredes, cuyo antecedente nominal es Matricula Folio Real 718.918 cuenta N° 2803-059463/6; al Oeste con calle publica denominada Pasaje San Carlos debiendo citarse al respecto a la Municipalidad de Mina Clavero; y al Este con Parcela N° 022 de Propiedad de Oscar Sergio Castro y Norma Beatriz Serrano, cuyo antecedente nominal es Matricula Folio Real 465.434 cuenta N° 2803-3169522/2, con Parcela N° 023 de Propiedad de Félix Santiago Heredia y María Isabel Antich, cuyo antecedente nominal es Matricula Folio Real 335.792 cuenta N° 2803-3169523/1, con Parcela N° 024 de Propiedad de Alicia Mercedes Molina y Lilia Mabel Villegas, cuyo antecedente nominal es Matricula Folio Real 227.240 cuenta N° 2803-3169524/, y con Parcela N° 025 de Propiedad de José Evaldo Weiss y Dora Esther Venutti, cuyo antecedente nominal es Matricula Folio Real 227.239 cuenta N° 2803-3169525/7 .

10 días - N° 148779 - s/c - 31/05/2018 - BOE

Edicto: la Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "GALLARDO, GUSTAVO RICARDO S/ MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION, expte. 2848674"; de trámite ante el Juz. de 1ª Nominación Civ, Com, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría 1 a cargo del Dr. Néstor G. Cattaneo, situado en Alta Gracia, Córdoba, cita y emplaza a Carlos Alfredo Patelli, Lorenzo Gonzalez, Sara Clara Patelli, y/o sus sucesores, como titulares del dominio afectado, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de litis, y a los terceros interesados del art. 784 del CPCC. para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y según el siguiente decreto: ALTA GRACIA, 13/04/2018. Admitase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los sucesores de los titulares registrales, Carlos Alfredo Patelli, Lorenzo Gonzalez y Sara Clara Patelli, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: lote de

terreno que es parte del campo Santa Adela, antes El Ombú, ubicado en el Paraje de Anizacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, que se designa con los N° 1, 18, 19 y 20, de 25 mts. de frente al E, por 50 mts. de fondo, o sea 1249,98 mts. 2 y lindan unidos: al E con calle pública, al N, con calle sin nombre, al S, calle sin nombre y al O, lotes 2 y 17, que surgen del plano de mensura y estudio de título (fs. 1/2) e informe del registro de la propiedad (fs. 86/88) para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). ... Graciela M. Vigilanti, Juez. Néstor G. Cattaneo, Secretario.

10 días - N° 149573 - s/c - 30/05/2018 - BOE

En autos "OLIVETTA, ATILIO ENRIQUE Y OTROS- USUCAPION" Expediente N° 16058922 del 06/11/2013 que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, a cargo de la Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, Secretaría n° 1 a cargo de la Dra. Silvia Raquel LAVARDA, sito en calle Dante Agodino n° 52 de la ciudad de San Francisco, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 12/04/2018.- Por presentada, por parte en el carácter invocado a mérito de las Cartas Poder acompañadas, con el domicilio constituido.- Agréguese la documental acompañada.- Por promovida la presente demanda de USUCAPION.- Imprímase a la misma trámite de juicio ordinario.- Agréguese las medidas preparatorias con la documental acompañada.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese como demandada a la Sra. Sara María Larco y/o a sus sucesores o herederos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal y los arts. 152 y 165 del C. de P.C.- Todo ello sin perjuicio de la citación al domicilio que deberá efectuar la parte actora a los domicilios denunciados e informados a fs. 39 y 73 vta. uno de los cuales coincide con el domicilio fiscal denunciado por la Dirección General de Catastro (fs.90).- Cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y en la Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Devoto, para que dentro del plazo de veinte días

comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Librese oficio al Sr. Juez de Paz para que coloque en el inmueble que se trata de describir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.) y para la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiese (art. 1905 C.C.C.N.).- Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.-Los inmuebles objeto de la usucapión son los siguientes: a) UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en Expediente N° 0589-006071/2012 se designa como lote DOS de la manzana número NOVENTA parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,00 mts en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CAUSTRADOS y linda: al Norte, con calle Mendoza; al Este, con calle Marcelo Torcuato Alvear; al Sud, con calle San Juan; y al Oeste, con calle Fray Luis Beltrán, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registra bajo el Número de cuenta: 3002-0154133-Designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.078-P.02.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.078-P.02.- Dominio n° 3687, folio 4579, tomo 19 del año 1957 a nombre de Sara María LARCO.- B) UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en Expediente N° 0589-006072/2012 se designa como lote DOS de la manzana NUMERO CIENTO TRES parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,00 mts en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CAUSTRADOS y linda: al Norte, con calle Mendoza; al Este, con calle Nicolás Avellaneda; al Sud, con calle San Juan; y al Oeste, con calle Marcelo Torcuato Alvear, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registrado bajo el Número de cuenta: 3002-0154141-1.- Designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.079-P.02.- Identifica-

ción Catastral Municipal: C.01-S.02-M.079-P.02.- Dominio n° 3687, folio 4579, tomo 19 del año 1957 a nombre de Sara María LARCO.- FIRMA-DO: CASTELLANI, Gabriela Noemí- JUEZ/A 1ª INSTANCIA.- LAVARDA, Silvia Raquel-SECRETARIO/A JUZGADO 1ª INSTANCIA.-

10 días - N° 150717 - s/c - 31/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1.º Inst. N.º C.C.C Bell Ville, Sec. 2, en autos: GONZALEZ VICTOR EZEQUIEL -USUCAPIÓN- N° 2675111, cita y emplaza a los herederos y sucesores de María Indalecia o Indalecia González, Julio Telesforo González, Gerardo Aldo González, Carlos Silverio González y Justa Amalia González y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley, respecto de una fracción de terreno baldío, designado como lote 4 manzana 22, que mide y linda; al NE 25 m con calle Guillermo Roldán; al SE 39,27 m y SO 25 m, ambos con María Indalecia Gonzalez de Gonzalez, Julio Telésforo Gonzalez, Blanca Lidia Gonzalez de Ricci, Gerardo Aldo Gonzalez, María Margarita Gonzalez de Romero, Aeropagita Agustina Gonzalez, Justa Amalia Gonzalez, Leocadio Gonzalez, Evaristo José Gonzalez, Juan Gonzalez, Mercedes Ernestina Gonzalez de Cesaratto, Carlos Silverio Gonzalez- MFR 265145-resto parcela 2 y al NO 39,27m con calle Jose Rizzo, con una sup. total 981,75 mts.2.- Dicha posesión afecta en forma parcial el lote 3 de la M.22 con una sup. total de 7.152,21 mts.2, Matrícula 265145, DGR N° cta 360319222436.

10 días - N° 151280 - s/c - 07/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1.º Inst. y 8va.Nom.Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos "CAFFARENA, ARSENIO SERGIO -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION -Expte.5330733, CITA Y EMPLAZA al Sr. PERALTA, ELOY A. y/O SUS SUCESORES, en el carácter de demandados, y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento y que según Plano de Mensura suscripto por los Ingenieros Juan O. Durante y Daniel Enrique Jaraba, visado con fecha 15 de Mayo de 2013, por la Dirección General de Catastro, en expediente 0033-90714/2004 se designa como Lote de terreno ubicado en la localidad de La Para, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Parcela Nro. 06 Mza. 73 de la Provincia de Córdoba, en la zona urbana

de La Para, en la fracción designada con Cuenta No 2503-2032767-5. Superficie total del lote 601,99ms2. y que se describe Superficie enclavada en el polígono designado como A-B-C-D y que mide en el lado A-B 20,01m, iniciando el punto A y desde este punto con rumbo sureste hasta el punto B, desde allí con un ángulo de 91o 50' hacia el sudoeste con una distancia de 29,78m hasta llegar al punto C,, desde allí con un ángulo de 90o hacia el noroeste con una distancia de 20.00m hasta llegar al punto D desde allí con un ángulo de 90o hacia el noreste con una distancia de 30.42 m hasta llegar al punto A, donde se cierra el polígono con un ángulo de 88o. 10' entre los lados A-B y A-D.- Los colindantes son al Norte resto de la propiedad de Eloy A. Peralta Fo. 188 To. 1 Ao. 1928 hoy posesión de Oscar Atilio Caffarena parcela 1, al este canal de desagüe pluvial de La Para, al sur Estela Coyante de Varalda mat. 244555 parcela 3, al oeste calle R.S. Peña. El lote en cuestión tiene una superficie total según la mensura de 601.99m2. y está edificado teniendo una superficie cubierta de 80.87m2. Nomenclatura Catastral de la Provincia Dep 25. Ped. 03, Pblo.22 C.02, S. 01, M.09. P.06, Nomenclatura Catastral Municipal C. 02,S.01. M.09 P.06, inmueble éste que afecta en forma parcial el (Antecedente Dominial), Dominio Fo. 188 To. 1 Año 1928 (Hoy Matrícula 1529936), a nombre de Eloy A. Peralta. Cuenta Nro. 2503-2032767-5 Designación oficial Lotes 1,2 Manzana 73, fracción correspondiente a la propiedad de mayor superficie. Oficina. 26 Abril de 2018

10 días - N° 151856 - s/c - 04/06/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaría Civil, en autos: "MAZZITELLI, FRANCISCO ALBERTO - USUCAPION N° 1371764," ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N°29 del 11-12-01, del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano

de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 24 de febrero de 2010 en Expte. N° 0033-049290/2009, se designa como Lote 25, que mide y linda: al Noreste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, 42,68mts. (línea A-B), y el segundo, 11,93mts. (línea B-C), ambos con Posesión de Alfredo Bard (parc. s/d); al Sudoeste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, 12,50 mts. (línea D-E), y el segundo, 42,03mts. (línea E-F), ambos con Posesión de Ariel Cornejo (parc. s/d); al Sudeste, mide 12,51mts. (línea C-D), con Ramón Francisco Cabrera (parc. s/d); y al Noroeste, 12,53mts. (línea F-A), con calle pública, cerrando la figura; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS, SESENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (682,66mts.²).- Oficina, 02 de mayo de 2018.-

10 días - N° 152083 - s/c - 04/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. y Flia de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sánchez, Sec. Nro. 2 a cargo de la Dra. Mara Baeza, en los autos caratulados: "BRUSSINO, Ernesto Bautista-Usucapión" (Expte. Principal 2339646), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: VEINTE. Bell Ville, veinticuatro de abril de dos mil dieciocho.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Ernesto Bautista Brussino, argentino, DNI 13.454.842, CUIT 20-13454842-9, de estado civil casado con Nelbis Roxana Gloria de Angelis, empleado, con domicilio real en calle Santiago del Estero N° 397 de Noetinger, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que se describe como: según dominio Mat. 1119785: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado adherido al suelo, que está formado por el LOTE 16 de la Mza. Letra "Q" del pueblo de Montes Grandes, Municipio de Noetinger, Pedanía Litín, Dto. Unión de esta provincia de Córdoba, que mide 20 mts de fte. Si N sobre calle Santiago del Estero, por 20 ms de fondo, lo que hace una superficie de 400m2 y linda: al N, con calle Santiago del Estero, al Sur con el lote 2, al E con lote 15, y al O con lote I, todos los lotes de la misma manzana y plano." Y según plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Civil Rodolfo U. Fanin, expte. 0563005321-13, aprobado con fecha 13 de noviembre de 2013, se describe de la siguiente manera: "Fracción de terreno con sus mejoras de edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, se designa Lote 37 de la Manzana 14 de la localidad de Noetinger, pedanía Litín, Departamento

Unión de esta Provincia de Córdoba, con entrada por calle Santiago del Estero N° 475, Mide y Linda: su frente Nor-Este (línea 4-1) 20,00 metros lindando con la calle Santiago del Estero, su lado Sud-Este (línea 1-2) 20,00 metros, lindando con la parcela 3, inscripta en el registro general de la propiedad bajo Matricula N°1063487 a nombre de Catalina Margarita Barbero, su lado Sud-Oeste (línea 3-2) 20,00 metros lindando con la parcela 19 inscripta en el Registro General de la Propiedad bajo Matricula N°341187 a nombre de Bernardo Enildo Vélez y Marta Lidia del Prado y su lado Nor-Oeste (línea 3-4) cerrando la figura mide 20,00 metros lindando en parte con la parcela 26 y en parte 27, inscriptas en el Registro General de la Propiedad bajo Dominio de N° 18585 Folio 29705 Tomo 119 Año 1974, a nombre de Enrique Esteban Nitardi y Matricula N° 1032694 a nombre de Juan Ángel Murialdo y Silvia del Carmen Santarrosa respectivamente, encerrando una superficie Total de 400,00 metros cuadrados. Todos sus ángulos internos (vértices 1-2-3-4) miden 90° 00". Se encuentra empadronado en la cuenta N° 36-01-0750673/6 al mismo nombre, y con la siguiente nomenclatura catastral: Según Rentas Dto. 36, Ped. 01, Pblo. 24, C.01, S 01, M 014, P 002, y según Catastro Dto. 36, Ped. 01, Pblo. 24, C.01, S 01, M 014, P 037. Que los titulares registrales de dicho inmueble son los esposos, casados en primeras nupcias, señores Domingo Miguel Polano o Pollano, DNI 2.839.412 y María Sofía Salinas de Polano o Pollano, DNI 7.559.137, quienes poseen en un 50% cada uno. II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario de la localidad. III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Rodolfo U. Fanin, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 13 de noviembre de 2013, en Expte. Provincial 0563-005321-2013. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. V) Regular los honorarios profesionales de la doctora Ana Silvia Ruiz O'Neill, Mat. 3-35134, por las tareas desarrolladas en el presente proceso en la suma de pesos trece mil quinientos cincuenta y ocho con sesenta centavos (\$13.558,60). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. SANCHEZ, Sergio Enrique JUEZ.

10 días - N° 152255 - s/c - 14/06/2018 - BOE

VILLA MARIA J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.3 - EXPEDIENTE:2577340 -

GALLO, OMAR ENRIQUE - USUCAPION.-SENTENCIA NUMERO: 20. VILLA MARIA, 09/04/2018. Y VISTOS: estos autos caratulados GALLO, OMAR ENRIQUE – USUCAPION, Expte. 2577340, de los que resulta que confecha 25 de noviembre de 2014 compareció por derecho propio Omar Enrique Gallo(DNI 12.672.811), domiciliado realmente en calle Asunción N° 244 de esta ciudad, quien inició las medidas preparatorias del juicio de usucapión respecto del inmueble cuya descripción quedó plasmada en su libelo introductorio del siguiente modo: "un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, sobre calle Teniente Ibáñez entre López y Planes y Parajón Ortiz en el barrio Carlos Pellegrini dicha ciudad, que se designa como Lote 1-a de la Manzana Oficial N° 8, Parcela 035, hoy según catastro C 02., S 02, Mz. 039, P 039, y mide 7,55 mts de frente al nor-oeste sobre calle Teniente Ibáñez por 13,5 mts. De fondo hacia el Sur-este completando la figura siendo sus ángulos interiores de 90°00 encerrando así una superficie total de 101,92 m2, colindando con: al nor-oeste con la calle Teniente Ibáñez, al nor-este con la Parcela 003 de Ángel Fidel Pesce, (46,775 de 1.952) al sud-este y al sud-oeste con la parcela 034 de Alberto Hugo Comini (Matrícula 328.443). Todo lo cual surge de del plano de mensura firmado por el Ingeniero Civil Ricardo Maldonado, MP 1249/6 visado por la Dirección General de Catastro con fecha 30/12/13. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas según cuenta N° 160422314609, y ante el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula 328.442 a nombre del titular dominial Nieves Vicente Solioz. Aseguró que dicha propiedad está bajo suposición pública, pacífica e ininterrumpida de este compareciente desde hace más de 20 años. Fundó su pretensión en que entró en posesión del inmueble de referencia en forma pacífica y pública, y que mantuvo esa posesión ininterrumpidamente por un plazo superior a los 20 años. Agregó que durante dicho lapso realizó actos posesorios como mantenimiento, ocupación, limpieza del inmueble, y demás actividades propias de la conservación en buen estado. Finalmente refirió que en ningún momento ha dejado de ejercer la posesión del mismo, ya que ha cumplido con todas las obligaciones tributarias pagando los impuestos y servicios. Fundó su reclamo en lo dispuesto por los arts. 1909, sig. Y cc, 2565, 1897, 1899 y siguientes y concordantes del C.C.C., art. 782 y sig. Y cc del CPCC. Incorporado el estudio de título pertinente (fs. 4) y admitida la petición preliminar (fs. 11), la parte actora fue anexando los oficios requeridos en los términos del art. 4, ley 5445 y art. 781, CPC. (i) La

Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos informa que el Sr. Omar Enrique Gallo, DNI N° 12.672.811, no ha iniciado trámite de solicitud de anotación como poseedor a la fecha de emisión del presente informe (13/4/16). (fs. 163). (ii) La empresa Distribuidora de Gas del Centro S.A. (fs. 18) no pudo responder por las razones allí invocadas. (iii) La Cooperativa que provee servicios de agua y cloacas de esta ciudad informó que en sus registros con la nomenclatura catastral 02-02-039-035 y bajo el N° 19058, según información relevada al 06/05/14, Omar Gallo figura como titular de dominio, desde el empadronamiento del inmueble en el año 1999 hasta la fecha, según datos relevados por personal de esa cooperativa (fs. 147). (iv) La Dirección General de Rentas, a su turno, remitió informe sobre antecedente dominial en esa repartición a nombre del Sr. Solioz Nieve Vicente (fs. 33). (v) Por suparte, la Empresa Provincia de Energía Eléctrica informó que presta servicio eléctrico al predio sito en calle Teniente Ibáñez 1832 indicado con el N° de suministro 205158/03 siendo su titular Ángel Oscar Pérez, quien presentó contrato de locación de fecha 10/7/2010 a fin de solicitar el suministro. (vi) La Oficina de Catastro de la Municipalidad de Villa María informó la existencia de expediente de construcción N° 55.787, acompañando copia del Certificado de Final de Obra. (fs. 27). (vii) La Dirección Provincial de Catastro (fs. 35/60), en base a los antecedentes obrantes en esa delegación, destacó que no se hallaban afectados derechos fiscales de propiedad. Asimismo informó que el inmueble de que se trata reconoce nomenclatura catastral 160422202039035, número de cuenta 160422314609, titular según Rentas y Registro Nieves Vicente, domicilio fiscal en Teniente Ibáñez N° 1832 de Villa María, inscripción dominial FR16-0328442-00000-00, afectando en forma total del lote 1 de la manzana 8. Señaló además las colindancias, a saber: al Noreste con parcela 003 de José Domingo Pesce; al Sudeste Sudeste: Parcela 034 de Amadeo y Francina Testa (según sistema de información territorial SIT). Noroeste: calle Teniente Ibáñez. También agregó datos del plano de afectación, tales como: plano 16-2-3989-2013, profesional firmante el Ing. Civ. Ricardo Maldonado (Mat. 12496), expediente asociado N° 0588-003989/2013 y fecha de aprobación el día 30/12/2013. En síntesis, desde de la Contaduría General de la Provincia se remarcó que con esta acción no se afectaban derechos de propiedad, posesión y ocupación de la Provincia (fs. 60 in fine). (viii) El Registro General de la Provincia, de acuerdo a las investigaciones registrales correspondientes, informó que el dominio consta en la inscripción citada a nombre de Solioz Nieve Vicente, acompañando copia de la ma-

trícula 328.442 (16), que reconoce como antecedente dominial F° 40.861/1955, y consta con la inscripción de una Cesión de derechos hereditarios del 11/12/2012, Escritura número 198 del 14/11/2012 labrada por ante la escribana María Inés Marques, por la cual Norma Beatriz Baudino cede a Omar Enrique Gallo los derechos hereditarios correspondientes al causante Nieves Vicente Solioz, Segunda Macaria Selayes, Selva Rosa Gallo e Irma Ilda o Ilda Irma Campos. (fs. 65/68). Incorporados estos oficios, Omar Enrique Gallo dedujo demanda de usucapión (fs. 138/140), la que fue admitida formalmente por decreto de fs. 161 citándose a quienes se considerasen con interés en la presente acción y derechos sobre el predio objeto del juicio, como así también a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María y colindantes del fundo a usucapir. A fs. 168 se hizo presente el Dr. Ricardo D. Borsato por la Municipalidad local y a fs. 174 hizo lo propio el Dr. Pablo Reyna por la Provincia de Córdoba; ambos comparecientes supeditaron su opinión definitiva hasta tanto el actor hubiera producido la totalidad de la prueba de la cual había de valerse en las actuaciones. Seguidamente, se declaró la rebeldía del titular registral Nieves Vicente Solioz (fs. 198). A fs. 200 vta. se corrió traslado de la demanda, dándosele por decaído el derecho dejado de usar al demandado rebelde. Por decreto de fs. 203 vta. se abrió la presente causa a prueba, proveyéndose la ofrecida por el actor (fs. 221); tiempo después, clausurado el período probatorio, se invitó a los participantes a alegar de bien probado, acompañándose las memorias escritas que se produjeron (fs. 248, 267 y 263 respectivamente). Firme el llamamiento de autos para definitiva, la causa se encuentra en condiciones de ser resuelta. Y CONSIDERANDO: PRIMERO: Según lo relacionado precedentemente, Omar Enrique Gallo promovió por derecho propio esta demanda de adquisición prescriptiva respecto del lote de terreno identificado en los vistos precedentes, asegurando, como eje de su pretensión, que venía ejerciendo la posesión pública, pacífica e ininterrumpida por más de veinte años. La pretensión no fue resistida por el titular registral, a quien se declaró rebelde, ni tampoco recibió la oposición de terceros que adujeran un mejor derecho. La Provincia de Córdoba, en tanto, informó que la presente acción no afectaba derechos fiscales de propiedad y la Municipalidad de Villa María, a su turno, no elevó objeción alguna. SEGUNDO: En el campo de los derechos reales si alguien ejercita sobre una cosa facultades que corresponderían al titular del derecho y la posesión se prolonga durante los plazos previstos, ese hecho le permitirá consolidar su posesión y transformarse en verdadero ti-

titular del derecho. Así se traduce, concretamente, la pretensión del actor de marras y que se endereza a adquirir por prescripción el derecho real de dominio respecto del inmueble identificado en los prolegómenos de este pronunciamiento. Tal como ocurría con el Código Civil derogado por la ley 26.994, el nuevo Código en su art. 1897 reconoce a la prescripción como uno de los modos de adquirir derechos reales: "La prescripción para adquirir es el modo por el cual el poseedor de una cosa adquiere un derecho real sobre ella, mediante la posesión durante el tiempo fijado por la ley". Al igual que su antecesora, la actual norma de fondo es clara en su redacción y permite identificar que en la usucapión -para postular su procedencia- deben concurrir ineludiblemente, entre otros recaudos, los siguientes módulos: (i) por un lado, el ejercicio de la posesión sobre una cosa (se hace referencia a una actividad concreta); (ii) y por el otro, el transcurso del tiempo fijado por la ley. Quien desee entonces recorrer el andarivel de esta figura no puede eludir la necesidad de ilustrar al juzgador acerca de la concurrencia de esos presupuestos. Y en cuanto al tiempo, el Código Civil y Comercial mantiene el plazo de posesión que regulaba el art. 4015 del Cód. Civil, precepto que disponía que la "propiedad" de una cosa inmueble se prescribe -en términos de adquisición- por "la posesión continua de veinte años". El art. 1899, C.C. y C., regula la llamada prescripción adquisitiva larga (anteriormente ordinaria, que no exige justo título ni buena fe del usucapiente, como sí lo hace el art. 1898), fijando idéntico plazo veinteañal. El ordenamiento impone ciertas condiciones a la posesión, reclamando que ésta fuese "pública, pacífica, continua y no interrumpida" (s/ art. 2351, C. Civ.), mutando a la exigencia que sea "ostensible y continua" como hoy lo recepta el art. 1900, C.C. y C., sin abdicar de la misma directiva. TERCERO: Resta entonces indagar si concurren o no los elementos de la posesión y el tiempo exigido legalmente para decidir en definitiva la suerte de esta demanda de usucapión. Como el art. 4015, Cód. Civ., exige "posesión" y lo mismo requiere el art. 1897, C.C. y C., resulta indispensable que el demandante acredite las circunstancias fácticas que hacen funcionar las normas legales que regulan este instituto; al fin, debe justificar su existencia por actos ciertos, auténticos, inequívocos, que revelen el "corpus" y el "animus" que integran esta relación de poder, tal como hoy se regula en el art. 1909, C. C y C. En efecto, la comprobación de los extremos exigidos para la adquisición del dominio por usucapión debe efectuarse de manera insospechable, clara y convincente; es decir, no basta que se acredite un relativo desinterés por el inmueble por parte del titular registral, sino que

es necesario que el actor demuestre cuáles son los actos posesorios que ha realizado y si se mantuvo en la posesión en forma continua durante veinte años. Ello así pues, como tiene dicho la Excm. Cámara de Apelaciones local, en este tipo de juicios "...los extremos que lleven a su acreditación se deben comprobar de manera indubitable, de modo tal que produzcan en el espíritu del juzgador la convicción de hallarse frente a una situación de hecho que no ofrezca duda alguna frente a la posición del poseedor que no debe ser equívoca respecto tanto del corpus cuanto del animus. En estos procesos —huelga señalarlo— se encuentra interesado el orden público, y, por ello, para que la acción resulte atendible, es menester que el actor pruebe acabadamente el sustento de su pretensión, lo que constituye la base de su petición" (Sent. N° 9, 13/4/16, in re "Chiappero, Oscar Rogelio —usucapión"; expte. N° 320571). En esta materia adquiere vital impacto un paradigma vertebral: teniendo corpus, el ánimo es reconocido vía presunción; en efecto, a menos que exista prueba en contrario, se presume que es poseedor quien ejerce un poder de hecho (corpus) sobre una cosa (cfme. art. 1911, C. C. y C.). La posesión se exterioriza a través de la realización de actos materiales sobre la cosa, todo ello a tenor de lo que prescribía el art. 2384, Cód. Civil, al considerar que eran actos posesorios de cosas inmuebles, su cultura, percepción de frutos, su deslinde, la construcción o reparación que en ellas se haga, y en general, su ocupación, de cualquier modo que se tenga, bastando hacerla en algunas de sus partes". A esta enumeración puede agregarse la realización de contratos sobre la cosa, como, por ejemplo la locación, de forma tal que alquilar el inmueble traducesin duda la verificación de actos posesorios. Eje que continúa el nuevo Código Civil y Comercial con un texto más preciso y depurado, disponiendo que "constituyen actos posesorios sobre la cosa los siguientes: su cultura, percepción de frutos, amojonamiento o impresión de signos materiales, mejora, exclusión de terceros y, en general, su apoderamiento por cualquier modo que se obtenga" (cfme. art. 1928, C. C. y C.). Desde siempre, tal como lo regulaba el Código de Vélez y hoy es aceptado por el Código único de derecho privado, se pretende que la posesión resulte acreditada con la realización de actos materiales y no de actos jurídicos. Claro está que esos actos, fuentes de la prescripción adquisitiva, deben ser distinguidos de aquellos otros de mera facultad o de simple tolerancia, que si bien son también actos materiales sobre la cosa, no justifican la adquisición de la propiedad por vía de usucapión (verbi gratia, los que regulaba el art. 2514, Cód. Civ.).

Ante la disyuntiva de qué tipo se trata, el sistema de la ley —con apoyo de la doctrina científica y jurisprudencial— opta por reconocer preferencia a los actos materiales por encima de actos jurídicos; esto es actividad concreta, que se alo suficientemente clara para exteriorizar el comportamiento de alguien como si fuera dueño de la cosa. Basta la realización de alguna de las conductas objetivas descriptas en el art. 2384, Cód. Civ. (hoy recogidas en su esencia por el art. 1928, C. C. y C.), para tener por configurado el corpus y el animus que, en relación dialéctica, caracterizan a la posesión. El catálogo normativo, entre otros, una preferencia por la "ocupación" (art. 2384, CC) o "apoderamiento" (art. 1928, C. C. y C.), haciendo referencia a la cultura, la percepción de frutos, al deslinde o amojonamiento, la construcción de mejoras (incluso, reparación de las existentes), en un listado ejemplificativo, ampliado a menudo por una fértil casuística. Asimismo, la posesión debe haber sido continua (cfme. art. 1900, C. C. y C.) por el término de ley, es decir que no se haya visto suspendida o interrumpida. Debe tenerse presente que a fin de apreciar la continuidad de la posesión, es necesario considerar la naturaleza de la cosa poseída, no siendo necesario el ejercicio constante de actos posesorios siempre que ello responda a la esencia del bien y no a una omisión voluntaria de quien posee. Más allá de la naturaleza de la acción en estudio, ésta no escapa, en materia de reglas probatorias, a las pautas procesales que gobiernan el tópico. Y en todo proceso la carga de la prueba adquiere una importancia sustancial para la suerte de la pretensión, ya que el juez deberá resolver en contra de la parte que tenía la carga de probar tal o cual extremo. En síntesis, "o los hechos se prueban acabadamente y entonces se resuelve en virtud de esa certeza o no se prueban acabadamente y el magistrado fallará en contra de quien tenía la carga de demostrarlos" (Camps, Carlos E.; Carga de la Prueba — Reglas de distribución; en CPCC Bs.As., Comentado, Lexis Nexis, Depalma, Bs.As. 2004). Luego de precisar estas ideas clave, es tiempo ya de ponderar los distintos elementos que se han acompañado, a fin de hallar la decisión que mejor se ajuste al esfuerzo probatorio del actor. Con el art. 1900, Cód. Civ., como verdadero centinela de la cuestión, se tiene que en la causa compareció el Sr. Ángel Oscar Pérez, quien manifestó que es inquilino del Sr. Gallo, que lo conoce de hace más de veinte años, que conoce el inmueble objeto del presente puesto que es el inmueble que alquila desde hace 15 o 16 años. Afirmó que Omar es el dueño porque siempre él le alquila y que sabe que es dueño desde que murió su abuelo abuelo —de Oscar—. A su tiempo Luis Adolfo Gerbino

manifestó que hace varios años fue hasta la casa, que le comentó había sido de los abuelos, que cree que el actor no vivió allí, no vive ahora la alquila como dueño de la casa. Agregó que es el dueño, se hace cargo de mantenerlo, lo alquila, paga los impuestos, ratificando que podría decir que sí es el dueño. Por su parte Jorge Dante Canutto, manifestó seis o siete años atrás pasaron por la casa y Gallo le comentó que era de él. Respecto al Sr. Nieves dijo que no lo conoció pero que era el marido de la abuela del Sr. Gallo. A su tiempo, Anastasio Armada Oliva dijo que conoce al actor de 20 años atrás aproximadamente, que ha arreglado el inmueble, lo pintaba, que cree que Omar era el dueño, como le pedía trabajos él era el dueño. Es de advertir que los testigos coincidieron en que el señor Gallo actúa como propietario del inmueble mas no pueden precisar la fecha desde que lo hace. Si bien la sentencia de usucapión no puede basarse exclusivamente en el aporte testimonial que haga la parte interesada en adquirir por este medio, tesis es compartida por el Sr. Asesor Letrado, lo cierto es que el análisis de las distintas circunstancias puestas de manifiesto por el actor, avaladas por la prueba rendida debe ser considerada en el marco de un hecho notorio y que dota de sustento a la prueba rendida "la relación familiar" que unía al usucapiente con el titular registral del inmueble objeto del presente —Sr. Nieves Solioz—. Tal circunstancia es acreditada con el Auto Interlocutorio Número Ciento Cincuenta y Nueve de fecha veintinueve de mayo de dos mil uno, dictado en autos "CAMPOS DE GALLO, SELVA ROSA Y OTROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Letra "C", N° 111/22 iniciado con fecha 5 de mayo de 1997 por ante este Juzgado Secretaría N° 4, por el cual se declara únicos y universales herederos de la causante a su esposo Nieves Solioz y Omar Enrique Gallo —nieto—. Todo ello se condice con lo manifestado por el testigo Ángel Oscar Pérez quien manifestó, refiriéndose a Gallo, que "es dueño desde que murió la abuela o abuelo." Si bien no puede prosperar el juicio únicamente con la prueba testimonial, tampoco es probable que pueda progresar sin ella. Esta prueba terminará enhebrando toda la otra existente, eliminando así las dudas respecto a que el actor es poseedor, ni de que lo fue durante 20 años con las condiciones de la ley. Se ha dicho que "en el juicio de usucapión, ninguna de las pruebas bastaría individualmente para acreditar el cúmulo de hechos, actos y circunstancias conexas que constituyen el presupuesto de la adquisición de dominio de la usucapión, de allí que deba ocurrirse a la denominada prueba compuesta o compleja, resultando de la combinación de pruebas simples imperfectas, es decir que aisladamente

no hacen prueba por sí mismas, pero consideradas en su conjunto llevan al juzgador a un pleno convencimiento –C. Civ.y Com. Paraná (ER) Sala 2°, 17/10/93 (pág. 180 Díaz Reyna). Así, el usucapientemanifiesta ser el arrendador del inmueble, aclarando que no existe contrato de locación por ser los mismos verbales y acompaña unorealizado en 2011. Acompaña los recibos de pago de impuestos que refieren a pagos posteriores a la referido fecha de inicio de posesión puesto que los mismos tienen fecha de pago a partir del año 2006; se trata de un elemento que junto a otros permitiría advertir el ejercicio de actos posesorios en el tiempo constituyendo un indicio junto a otra prueba, puesto que lo importante no es el pago del impuesto sino justamente probar el tiempo de la posesión lo cual, aunque reiterativo, es el punto neural de la cuestión. Realizado un análisis individual de cada prueba rendida en el proceso, y más aún bajo un análisis conjunto procurando constituir un todo que brinde acabadamente la certeza de haber cumplido el usucapiente con los requisitos ineludibles prescritos por la norma. Es factible entonces reconocer como cumplidos los componentes de laprescripción adquisitiva, como son laposesión y el tiempo, correspondiendo por lo tanto admitir la demanda y declarar que Omar Enrique Gallo (DNI 12.672.811), domiciliado en calle Junín N°2258 de esta ciudad de Villa María, adquirió por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado en los vistos. A los fines decumplimentar la exigencia del art. 1905, CCyC, ha de tenerse por cumplido el plazo exigido para la procedencia de este tipo de demandas el día 11 de enero de 2012, dado que a esa fecha –según los testimonios repasados anteriormente y constancia agregada en autos del Registro de Juicios Universales que indica como fecha defallecimiento del titular registral el 10 de enero de 1992-, ya habían transcurrido más de veinte años de posesión continua, pública, pacífica e ininterrumpida. CINCO: Las costas, atendiendo a lanaturaleza de la cuestión debatida, serán soportadas por el actor. Atento lo normado por el art. 26, ley 9459, se difiere la regulación definitiva de honorarios para cuando se lo solicite expresamente, momento en el que deberá precisarse el valor de la porción de terreno adquirida por prescripción. Mientras tanto se reconoce a la Dra. Andrea Lerda un arancel provisorio equivalente a 20 jus. Por las consideraciones expuestas precedentemente y a la luz de lanormativa de aplicación en el caso sub examine, SE RESUELVE: I. Admitir la demanda y, en sumérito, declarar que Omar Enrique Gallo, DNI 12.672.811, CUIL/CUIT 20-12672811-6, casado con Maricel Mercedes Mino, DNI 18.304.544, de profesión policía, domiciliado

encalle Asunción N° 244 de Barrio Bello Horizonte de Villa María, adquirió porprescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como "inmueble ubicado en la localidad de Villa María, pedanía Villa María, Departamento General San Martín, calle Teniente Ibáñez entre López y Planes y Parajón Ortiz en el barrio Carlos Pellegrini de la Ciudad de Villa María. El lote se designa con el número 1 de la manzana oficial n° 8, Parcela 35, hoy según catastro C.02, S 02, Mz. 039, P. 039 y mide 7,55 m de frente al Nor-Oeste sobre calle Teniente Ibáñez por 13,50 m de fondo hacia el Sur-Este, completando una figura, siendo sus ángulos interiores de 90°00' encerrando así una superficie total de 101,92 m2. El inmueble se encuentra cerrado por sus cuatro costados con muros contiguos según consta en planos, accediéndose desde el dominio público a través de la calle Teniente Ibáñez. Colinda al Nor-Oeste con la calle Teniente Ibáñez, al Nor-Este con la Parcela 003 de Ángel Fidel Pesce, (46.775 de 1952), al Sud-Este y al Sud-Oeste con la Parcela 034 de Alberto Hugo Comini (Matrícula 328.443) El inmueble se halla determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Ing. Ricardo Maldonado y visado por la Dirección General de Catastro el día 30 de diciembre de 2013, bajo el expediente N° 0588-003989/2013, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N°16-04-2.231.460-9 y en el sistema informático municipal como Parcela 035 de la Manzana 8, y que linda: al Nor-Oeste con calle Teniente Ibáñez; al Nor-Este con la parcela 003 de Ángel Fidel Pesce; al Sud-Este y al Sud-Oeste con calle Parcela 034 de Alberto Hugo Comini. II. Ordenar la Protocolización e inscripción del dominio en la Dirección General de Catastro y el Registro General de la Provincia, respectivamente, a nombre del actor. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Imponer las costas al actor. V. Regular los honorarios provisorios de la Dra. Andrea Lerda en la suma de pesos Trece Mil I quinientos Cincuenta y Ocho con sesenta centavos (\$13.558,6). Protocolícese, hágase saber y dése copia. FLORES, Fernando Martín. -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 153064 - s/c - 11/06/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores (Cba), Dr. Juan Carlos Ligorria, cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 1213828 - CUERPO 1 – YELAMO, JUAN ALBERTO - USUCAPIÓN;

que tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante a quienes se consideren con derecho del inmueble que se trata de prescribir, ubicado en la localidad de Yacanto, Pedanía y Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, cuyas medidas, superficie y colindancias surgen del Plano de Mensura confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terreni, con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras - mediante expediente N° 0033-91510/04 de fecha 14/02/2006. Que el predio objeto del presente proceso, mide, partiendo del punto A con rumbo este y un ángulo de 90°26'22" se mide el lado A-B de 67,16 mts hasta llegar al punto B; desde este último punto con un ángulo de 86°22'52" y rumbo sur-oeste se mide el lado B-C de 167,28 mts hasta llegar al punto C; desde este último punto con un ángulo de 281°37'58" y rumbo nor-este se mide el lado C-D de 101,13 mts hasta llegar al punto D; desde este último punto con ángulo de 79°31'46" y rumbo sur-oeste se mide el lado D-E de 219,55 mts hasta llegar al punto E; desde este último punto con ángulo de 94°26'6" y rumbo sur-oeste se mide el lado E-F de 97,76 mts hasta llegar al punto F; desde este último punto con ángulo de 148°21'49" y rumbo nor-oeste se mide el lado F-G de 76,61 mts hasta llegar al punto G; desde este último punto con ángulo de 114°56'24" y rumbo nor-este se mide el lado G-H de 164,33 mts hasta llegar al punto H; desde este último punto con ángulo de 182°51'56" y rumbo nor-este se mide el lado H-I de 84,98 mts hasta llegar al punto I; desde este último punto con ángulo de 181°24'48" y rumbo norte se mide I-A de 88,96 mts hasta llegar al punto A cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie total de cuatro hectáreas tres mil setecientos sesenta y uno con veintiocho metros cuadrados (4 Has. 3.761,28 mts2). Sus colindancias actuales son las siguientes: al costado Norte Camino Público (Camino Viejo a Villa Dolores); al costado Este con Posesión de Ana Inés FUNES (Dominio no consta – Parcela 2532-9278); al costado Sur con Posesión de Amelia SANCHEZ de DI CESARE (Dominio no consta – Parcela sin designación); y finalmente al costado Oeste cerrando el perímetro Posesión de Manuel Emilio HIELAMO (Dominio no consta – Parcela sin designación) y Posesión de Luis Héctor YELAMO (Dominio no consta- Parcela 2532 – 3875). Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a los titulares de la cuenta de rentas: a los sucesores de Genoveva Sosa de Yelamo y/o

Sosa Yelamos Genoveva, y a los colindantes Manuel Emilio Hiélamo, Luis Héctor Yélamo, Ana Inés Funes y Amelia Sánchez de Di Césare, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez; Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, Secretaria. Villa Dolores, 11 de mayo de 2018.-

10 días - N° 153213 - s/c - 29/05/2018 - BOE

SE HACE saber que en los autos caratulados "SAC 3329189 - ASTUDILLO, LAZARO OSCAR - USUCAPION", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Familia y Conciliación primera Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, se ha dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 31/10/2016.- Agréguese oficio debidamente diligenciado por el Registro General de la Provincia, en su mérito admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese cítese y emplácese al SR. Carmelo Pedro Bruno, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger y a los terceros colindantes denunciados del inmueble a usucapir, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiése a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiése.-Oportunamente trasladado por diez días en el orden establecido por el art. 788 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiése. Notifíquese.- FDO. DR. TONELLI, José María.- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. DE OLMOS FERRER, Estefanía.- PROSECRETARIO LETRADO". OTRO DECRETO: "Marcos Juárez, 7 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia y de acuerdo

a las constancias de autos, revóquese por contrario imperio y sólo en forma parcial, el proveído de fecha 31/10/2016 (fs. 93) en lo que respecta a la citación de Carmelo Pedro Bruno y en su lugar, dispónese lo que a continuación se expresa: cítese y emplácese a los sucesores de Carmelo Pedro Bruno para que en el plazo de veinte días –plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Corral de Bustos. Notifíquese juntamente con el decreto de fs. 93.- FDO: DR. TONELLI, José María.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. SAAVEDRA, Virginia del Valle.- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 153291 - s/c - 04/06/2018 - BOE

"Trib.: Juzg. 1° Inst. C. C. 19a Nom.-Sec. Secretaria: Dra. Pucheta De Tiengo, Gabriela María, Cdad. Cba. En autos: "Alen, Alejandro Jose c/ Lopez, Saturnina Etelvina - Usucapion - Medidas pretatorias para usucapion" Expte. N° 5515073, se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 113. CORDOBA, 13/03/2018... RESUELVO: I) Admitir el recurso de reposición interpuesto por la Sra. Asesora Letrada del Quinto Turno Dra. María Belén Carroll de López Amaya y, en su mérito, revocar por contrario imperio el decreto de fecha 6/11/15, con costas por su orden. II) Declarar de oficio la nulidad de todo lo actuado con excepción de aquellos actos procesales que no tengan relación con la demandada, conforme lo expuesto en el Considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 154119 - s/c - 28/05/2018 - BOE

En estos autos caratulados "VIALE JUAN GREGORIO - USUCAPION" EXPTE. N° 1929044"; que se tramitan por ante este Juzgado en lo C.C.C. de Primera Instancia, Segunda Nominación de Villa Dolores, Secretaría N° 4 Dra. María Victoria Castellano, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandado a Domingo Basilio Chávez y/o su sucesión (titular de la cuenta afectada de la D.G.R) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir que se describe a continuación: una fracción de terreno, ubicado en Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, departamento San Javier, Provincia de Córdoba, se describe y linda de la siguiente manera: a partir del vértice 1 en el extremo noroeste, y con un ángulo 85°41'34'' se extiende con rumbo sudeste el lado 1-2 de 33,27 m, llegando al

vértice 2, donde hace un ángulo de 175°46'26'', de aquí se extiende con rumbo sur este el lado 2-3 de 8,27m, llegando al vértice 3, donde hace un ángulo de 179°39'23'', de aquí se extiende con rumbo sureste el lado 3-4 de 12,35m, llegando al vértice 4, donde hace un ángulo de 156°53'28'', de aquí se extiende con rumbo sureste al lado 4-5 de 72,76m, llegando al vértice 5, donde hace un ángulo de 170°08'13'', de aquí se extiende con rumbo sureste el 5-6 de 5,88m, llegando al vértice 6, donde hace un ángulo de 165°20'11'', de aquí se extiende con rumbo sureste el lado 6-7 de 11,37m, llegando al vértice 7, donde hace un ángulo de 88°28'33'', de aquí se extiende con rumbo suroeste el lado 7-8 de 47,95m llegando al vértice 8, donde hace un ángulo de 167°35'06'', de aquí se extiende con rumbos suroeste el lado 8-9 de 3,69m, llegando al vértice 9, donde hace un ángulo de 173°37'24'', de aquí se extiende con rumbo suroeste el lado 9-10 de 13,86m, llegando al vértice 10, donde hace un ángulo de 188°40'32'', de aquí se extiende con rumbo suroeste el lado 10-11 de 5,93m, llegando al vértice 11, donde hace un ángulo de 172°31'45'', de aquí se extiende con rumbo suroeste el lado 11-12 de 7,02m, llegando al vértice 12, donde hace un ángulo de 154°48'12'', de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado 12-13 de 2,74m, llegando al vértice 13, donde hace un ángulo de 181°16'38'', de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado 13-14 de 5,25m, llegando al vértice 14, donde hace un ángulo de 106°38'36'', de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado 14-15 de 6,16m, llegando al vértice 15, donde hace un ángulo de 249°48'49'', de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado 15-16 de 5,01m, llegando al vértice 16, donde hace un ángulo de 131°33'43'', de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado 16-17 de 48,88m, llegando al vértice 17, donde hace un ángulo de 189°03'28'', de aquí se extiende con rumbo noroeste al lado 17-18 de 27,77m, llegando al vértice 18, donde hace un ángulo de 151°21'54'', de aquí se extiende a con rumbo noroeste el lado 18-19 de 4,65m, llegando al vértice 19, donde hace un ángulo de 188°32'38'', de aquí se extiende con un rumbo noroeste el lado 19-20 de 5,26m, llegando al vértice 20, donde hace un ángulo de 162°36'01'', de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado 20-1 de 8,04m, llegando al punto de partida vértice 1, cerrando la figura, totalizando una superficie de 6334.74m² y lindando al noreste, lados 1-2, 2-3, 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, con parcela sin designación, propietario desconocido; al sureste, lados 7-8, 8-9, 9-10, 10-11, 11-12, 12-13, con arroyo Los Hornillos, lados 14-15, 15-16, 16-17, 17-18, 18-19, 19-20, con parcela sin designación, propietario desconocido y lado 20-1, con camino La Ventana, para

que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como tercero interesado al colindante: Sucesión de David Allende, en la forma antes dispuesta, en el domicilio que colindante con el inmueble objeto de juicio, para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la municipalidad o comuna que corresponda.- Nota: El presente edicto deberá ser publicado sin cargo en el Boletín Oficial de conformidad a lo previsto por el art. 4 ley 8904, mod. Art. 784 ter. CPCC. Fdo. Dra. María Victoria Castellano.

10 días - N° 153318 - s/c - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de Civ.Com.27 Nom,Secretaría única a cargo de Dra.Consuelo Agrelo de Martinez en autos "GALLEGOS MARCELA BEATRIZ-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. N° 6003546,cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ,segun plano de mensura de posesión en la afectación registral, se designa como parte de la parcela 15 lote 9 de la Mz.-D"ubicado en Barrio Las Margaritas de la Ciudad de Córdoba Capital DOMINIO 6784 F° 8516 Año 1940 a nombre de ROBERTINA RUIZ MONCADA.Segun plano de mensura de posesión esta ubicado en el Dpto. Capital Municipalidad de Córdoba,Barrio Las Margaritas, en calle Ernesto Soneira N° 2584,designado como lote 32 de la Manzana "D" parte de la parcela 15.El mismo se describe como sigue.Cuyo polígono límite está constituido de la siguiente manera:partiendo del vértice A, esquinero nor-oeste con rumbo al Sur-este,por la línea AB con una extensión de diez metros (10,00m)lindando en esta línea con parcela 2 de la sucesión indivisa de Tiburcio Eustaquio Atencio,llegando al vértice, B.Desde este vértice con ángulo interno de ochenta y nueve grados,treinta y siete minutos (89°37')prosigue la línea BC, con una extensión de treinta metros (30,00m)lindando en esta línea con parcela catorce de María Gertrudis Moreno y Juan Carlos Moreno hasta llegar al vértice C.Desde este vértice con ángulo interno de noventa grados veintitrés minutos (90°23')prosigue la línea CD, con una extensión de nueve metros con cincuenta y seis centímetros (9,56.),lindando con esta línea con calle Ernesto Soneira,llegando al vértice D desde este vértice con ángulo interno

de noventa grados veintisiete minutos (90°27') Prosigue la línea DA con una extensión de treinta metros (30,00m)lindando en esta línea con resto de la parcela quince,propiedad de Robertina Ruiz Moncada,llegando al vértice A,cerrando el polígono de posesión con un ángulo interno de ochenta y nueve grados, treinta y tres minutos (89°33')con una superficie de doscientos noventa y tres metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados (293,43m2)Se los cita para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.El término de comparendo se computará a partir de la última publicación.-N° de cuenta en la Dirección Gral. de Rentas 11-01-0472903-7.- La afectación Registral de Dominio 6784 Folio 8516 Tomo 35 del año 1940 ha sido reconvertido a matrícula que lleva el Número 1.579.992(11).-Firma el decreto:Dr. Francisco Martin Flores-Juez de 1ra.Instancia y Dra.Consuelo Agrelo de Martínez,Secretaria de 1ra.Instancia.-Cba.10/5/18.Firma Dra.Consuelo Agrelo de Martínez Secretaria.-hay un sello del Nuzgado de 27 C.y Com.

10 días - N° 153573 - s/c - 28/06/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst., 2° Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Martha Daniela HOCHSPRUG, en autos: "BATTISTON, GUSTAVO RAMÓN Y OTRO – USUCAPION- (Expte. 1791929)", ha dictado el siguiente Decreto: "VILLA MARIA, 20/04/2018.- Como se pide. Proveyendo a fs. 72: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "una fracción de campo, formada por parte de los Lotes Número Tres y Cuatro de Colonia Pereyra, ubicada en Pedanía Villa María, Departamento General San Martín de ésta provincia de Córdoba, cuya fracción según el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero don Nunzio Nicotra., se designa como LOTE Letra B y mide: Cien metros en cada uno de sus cuatro costados o sea una superficie total libre de calles, de DIEZ MIL METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con la fracción o Lote número dos; al Sud, con el camino o Ruta Nacional número 9 de Villa María a Córdoba, de por medio, terrenos de la vía del ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre; al Este, con parte del Lote número tres de Emilio P. Morelli y al Oeste, con el Lote letra A, del mismo plano de subdivisión. El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba, bajo el dominio Matrícula 995.773, y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 160409879401; y que según plano de mensura de posesión

Expte. 0033-25757-2007, visado por la Dirección General de catastro el 09/05/2011 se describe: Una fracción de terreno baldío, ubicado sobre la Ruta Nacional N°9, en las afueras de la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, Pcia. de Córdoba, a 2,6 Km. del Boulevard Vélez Sarsfield. Su nomenclatura catastral es Hoja Reg. Graf. 31163, Parcela 1631; y se designa oficialmente como Lote B. El mismo forma una figura cuadrada, de 100 m. por lado, y con sus ángulos internos de 90°, con la siguiente descripción en sentido horario: a) Costado Suroeste: línea A-B, tiene una longitud de 100,00 m. Es el frente del Lote. Esta materializado por alambre tejido tipo olímpico, con postes de madera. Linda por este costado con la Ruta Nacional 9; b) Costado Noroeste: línea B-C, tiene una longitud de 100,00 m. está materializado hasta la progresiva 90,00 m., medida desde el lado A-B por muro de ladrillos comunes de 0,30 m. de espesor, donde linda con la parcela 31163-1731 de Manuel Norberto Pederera, (Matrícula 307.124). Desde la progresiva 90,00 hasta 100,00 esta materializada por alambre tejido, tipo olímpico, con postes de hormigón, lindando con la Parcela 31163-1732 de Francisco Luciani, (Matrícula 307.123); c) Costado Noreste: línea C-D, tiene una longitud de 100,00 m. Esta materializado por alambre tejido tipo olímpico, con postes de hormigón; lindando con la Parcela 31163-1733, de la cual no se conoce propietario ni se tienen datos de dominio; d) Costado Sureste: línea D-A, es el que cierra la figura descripta, tiene una longitud de 100,00 m. Esta materializada hasta la progresiva 49,94 m., esta materializado por un muro contiguo de ladrillos comunes de 0,28 m. de espesor; hasta esta progresiva linda con la Parcela 31163-1532, de la cual no se conoce propietario ni se tienen datos de dominio. De la progresiva 49,94 m. hasta 100,00 m., punto D, esta materializado por alambre tipo olímpico, con postes de hormigón, lindando en este tramo con la parcela 31163-1633 de Horacio Eduardo Orlando, Marcelo Benito, Javier Marcelo Orlando y Ricardo Benito, (501.915); Cítese y emplácese a Alberto Silvio KRUPKIN y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la

publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.C.P.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Notifíquese.- Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamín, Juez. Dra TOLKACHIER, Laura Patricia, Prosecretario Letrado.-

10 días - N° 153798 - s/c - 04/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. CCCyF de Bell Ville, Secretaría N° 1, en autos: "EXPEDIENTE: 7133746 - BELTRAMO, MAXIMILIANO – USUCAPION" cita y emplaza para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía el demandado RAMON NICASIO CORTEZ; y los terceros: Gobierno de la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Noetinger, Ramón Olmos y colindantes: Jorge E. Hardoy Noetinger; Juan Carlos Beltramo; Zulma Beatriz Machado; Angel Sebastian Molina; Oscar Alberto Hegi, Ernestina Pelizolli y Oscar Alberto Hegi; y todos aquellos titulares de derechos reales distintos del dominio y a quienes se consideran con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, ubicado en la localidad de Noetinger sobre calle Jujuy N° 371; y que se describe según título como: LOTE DE TERRENO NÚMERO 11 de la Manzana XIX, del pueblo Noetinger, sección Montes Grandes, ped. Litin, DEPARTAMENTO UNION, provincia de Córdoba, el que es parte de una extensión mayor "Reservada para ampliación del pueblo," lote que adquiere la forma de un rectángulo que mide 15mts. de frente a la calle Jujuy por 35mts. de fondo con SUP. De 525MTS2. que linda: al S.O. sitio 10, al N.O. lote 5, al N.E. lote 12, todos de la misma mza. y al S.E. calle Jujuy. Figura inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula N° 1201286 del Departamento Unión, Nomenclatura Catastral 3601240102013008, y número de cuenta en DGR 360105923496.

10 días - N° 154071 - s/c - 18/06/2018 - BOE

LABOULAYE, el Dr. Jorge David TORRES, a cargo del Juzgado de 1º Inst. Única Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. con asiento en esta ciudad

de Laboulaye, Secretaria Karina Giordanino, en autos "CHIOSSO, JUAN CARLOS-USUCAPION" Exp.1347380, ha dictado la Sentencia N° 151 "LABOULAYE, 14/05/2018. VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Juan Carlos Chiosso, L.E. 5.036.759, mayor de edad, con domicilio en calle Pedro Estanguet N° 73 de esta ciudad de Laboulaye, declarando adquiridos por prescripción los inmuebles descriptos en el Considerando IV. d) in fine, Cuenta DGR 220103065399, Nomenclatura Catastral 2201004710552900000 que en el Registro de la Propiedad figura inscripto al D° 323 – F° 241, Año 1916 y Cuenta DGR 220103065411, Nomenclatura Catastral 2201004710562900000 que en el Registro de la Propiedad figura al D° 323 – F° 241, Año 1916 y que se designan como "... parte de la chacra... ciento veinte y uno..., de la Colonia Nueva Laboulaye, Departamento Juarez Celman..." – hoy Pte. Roque Sáenz Peña; "... -Hijuela de Antonio-Gregorio-Rufino-Segundo-Juan e Isabel Barnard y Vergara se le adjudica del inmueble inventariado once hectáreas veinte y cinco áreas del lote adjudicado al quinto... -Hijuela de Rufina-Francisco-Pedro y Luisa Barnard y Lucero se le adjudican siete hectáreas cincuenta áreas del inmueble inventariado, en el lote adjudicado al quinto, compuesto dicho lote de una superficie comprendida dentro de los límites siguientes: al norte, lote ciento veinte y uno, al sud, lote ciento cuarenta y cinco, al oeste Carmen Barnard y Roja y al Este Köening, Gumbher y Compañía", ello según surge de: Formulario del Registro General de la Provincia (fs. 96/98).- 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.C. 3) Oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor Sr. Juan Carlos Chiosso, L.E. 5.036.759, estado civil casado, nacido el 09 de abril de 1935, domiciliado en calle Pedro Estanguet N° 73 de Laboulaye (Cba.), C.U.I.T. N° 20-05036759-3, debiendo cancelarse la inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C.P.C.). ... - PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA"-

10 días - N° 154472 - s/c - 05/07/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Villa Dolores (Cba), cita y emplaza para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en estos autos caratulados "BUSTOS GUERRE-

RO, MARIANELA Y OTRO - USUCAPIÓN" EXPEDIENTE: 1366199 que tramitan por ante la Secretaría N° 3, a los demandados José M. o José Castellanos y/o Suc., Mercedes Piñero y/o Suc. y Vicenta Castellano de Castellano y/o Suc. y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, ubicado en la localidad de Yacanto, Pedanía y Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, en jurisdicción de la Municipalidad de San Javier y Yacanto sobre calle pública s/n. Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que contiene, designada como LOTE 22, que cuenta con una superficie (conforme a la mensura realizada por el Ingeniero Civil Ricardo R. Manzaneras, con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras - mediante expediente N° 0033-55205/2010 de fecha 06/10/2010) de 5.056,87 M2, enclavados en un rectángulo irregular dentro de los siguientes límites y dimensiones: al Norte entre los puntos AB del plano, en un ángulo de 109°1' mide 38,09 metros, por donde colinda con calle pública; el costado Este consta de tres tramos, uno con ángulo de 70°59', entre los puntos BC del plano, que mide 3,74 metros; otro tramo entre los puntos CD con ángulo de 191°20' del mismo plano, que mide 51,21 metros, y el tercer tramo entre los puntos DE con ángulo de 180°00' siempre del mismo plano que mide 79,75 metros, por donde colinda con resto de la parcela 002, con Vicenta Castellano de Castellano (hoy posesión de Alcira Dora Sandandes) entre los tramos BC y CD; y colinda con el tercer tramo entre los puntos ED con resto de parcela 002, Vicenta Castellano de Castellano (hoy posesión de Natalia Deolinda Casas). Al Sud con ángulo de 97°53' entre los puntos EF mide 37,73 metros, linda con resto de parcela 002, con Vicenta Castellano de Castellano (hoy posesión de Juan Carlos Agulles). Y al Oeste en dos tramos, uno con un ángulo de 82°17' entre los puntos FG que mide 131,05 metros; y otro tramo con ángulo de 168°30' que mide 3,74 metros por donde colinda con Juan Carlos Agulles, cerrando la figura, con una superficie total de 5.056,87 metros cuadrados. Asimismo, cita como colindantes y terceros interesados a Juan Carlos Beltramone, María del Carmen Martínez, Alcira Dora Sandandes, Natalia Deolinda Casas, Juan Carlos Agulle o Agulles, Nicolás Castellano, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier-Yacanto; para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley- Afecta parcialmente el do-

minio F 35, T 1 Año 1919 de titularidad de José Castellano y Mercedes Piñero. Villa Dolores, 18 de mayo de 2018.-

10 días - N° 154536 - s/c - 05/06/2018 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°11 a cargo de la Dra. Carla V. Mana, en los autos caratulados: "AGUILAR MARIA ESTHER - USUCAPION"- Expte. n° 6648413, hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUARTO, 16/05/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a la presentación de f. 143/146: Téngase por iniciada por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapión en contra del Sr. JOSÉ LUIS DATTOLI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es una parcela formada en su costado Nor-Este, por línea AB de 43,92 m. y limita con la parcela 19 de Romina Soledad Monje (Matrícula F° Real 637.246), forma en el vértice B un ángulo de 89°42'40". El costado Sud-Este es una línea quebrada de tres tramos, integrado por las línea BC de 19,59 m. forma en el vértice C un ángulo de 267°5'6", la línea CD de 0,50 m. forma en el vértice D un ángulo de 93° 41'32" y la línea DE de 9,61 m. limita con la parcela 008 de María Olguín de Irusta (F° 1418 A°1926), la parcela 009 de Marcelo Germán Allasia (Matrícula F° Real 1.070.472) y la parcela 010 de Marisa Susana Cooreman (F°15682 A°1984), forma en el vértice E un ángulo de 89°28'2". El costado SurOeste formado por la línea EF de 44,91 m. limita con la parcela 28 de José Jorge Soria (Matrícula F° Real 1.179.364), la parcela 37 de Fate S.A.I.C.I. (Matrícula F° Real 219.246), la parcela 38 de Juan Cincotta S.A. (matrícula F° Real 215.333); forma en el vértice F un ángulo de 89°2'17". Por último se cierra el polígono con la línea AF de 29,20 m. que limita con la calle Comisario Consigli; forma en el vértice A un ángulo de 91° 0'23", todo ello encerrando una superficie de un mil doscientos noventa y tres metros con seiscientos ochenta centímetros cuadrados (1.293,63 m²), afectando el dominio Folio N.° 24696 año 1947 y en la DGR bajo el número de Cuenta 24-05-1108741-5; inscripta en el Catastro Provincial Nomenclatura Depto 24, Ped. 05, Pblo 52, C05, S02, M210, P43 y en Catastro Municipal C05, S02, M210, P43; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local.

..Notifíquese.- Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, (Secretaria).-

10 días - N° 154654 - s/c - 11/06/2018 - BOE

VILLA MARIA-JUZG. 1A.I.C.C.FLIA 2ª NOM. - VILLA MARIA-SEC. 4.-AUTOS: "FRUS ELEMIR JOSE- USUCAPION.-EXPTE.7142147.-" Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FRUS, ELEMIR JOSE – USUCAPION" (Expte., N° 7142147 – Cuerpo 2) - se ha/n dictado la/s siguiente/s resolución/es: "Villa María, 02 de Mayo de 2018. A fs. 236, agréguese oficio diligenciado. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según constancia del Registro de la Propiedad como "Fracción de terreno, ubicada en el pueblo Dr. José García Gonzalez, Alto Alegre, ubicada al norte de la Estación Alto Alegre del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, designado como lote 5 de la manzana 2, que forma esquina y mide 30 m en cada uno de sus cuatro costados, lindando: por el N y E con calles públicas, por el S con lote 6 y por el O con lote 4. Matrícula: 1611238. Antecedente Dominial: Folio 28301, Tomo 114, Año 1951, Orden 24099. Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Sergio Antonio Polo, Mat.1606/1 y visado con fecha 07/11/2014. Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: partiendo del vértice "A" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 30,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 30,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 30, 00 m; a partir de D, con un ángulo de 90°00', lado D-A de 30, 00 m; y linda con: lado A-B con calle Buenos Aires, lado B-C con calle Mariano Moreno, lado C-D con parcela 15 de Mariana Basualdo, lado D-A con Parcela 5 de propietario desconocido, encerrando una superficie de 900,00 metros cuadrados. Cítese y emplácese a los señores García González y Maldonado, José Gregorio Julio, García González y Maldonado Manuela Rita Bernardita, García González y Maldonado Mario Julio Teodoro, García González y Maldonado Martha Raquel Beatriz, García González y Maldonado Josefina Vicenta, y eventualmente a sus sucesores, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, Diario Local y Diario de la Capital Federal (arts. 152 y 165 CPCC.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto de los demandados surjan de autos.

Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la localidad de Alto Alegre a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del CCPC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Alto Alegre, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Acompáñese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Notifíquese.- DRA. GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A – DRA. MEDINA, María Luján SECRETARIO/A.

10 días - N° 154658 - s/c - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson H. Ñañez, en autos "AGÜERO ARGELIA ANGELICA – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPIÓN – USUCAPIÓN – EXPTE. N° 1152258"; cita y emplaza al demandado, Altos Aires S.A., a los colindantes confirmados por la repartición catastral y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como Depto: 23 – ped: 01 – pblo: 29 – C: 11 – S: 4 – Mza: 53 – P: 26, con una superficie total de 309,78 mts.2. Siendo sus colindantes los siguientes: al Noroeste

te con calle Vieytes; al Noreste con Rosa H. Ponce y Maribella Adriana Favre de Ponce Parcela 4 lote 15; al sudeste en parte con Olegario Rodriguez Parcela 6 y en parte con Raúl Félix Martínez Parcela 19 lote 13 y al Sudoeste con Antelo Juana Generosa Parcela 24 lote 24. El inmueble sobre el cual opero la prescripción adquisitiva reconoce la afectación a la matrícula N° 1148899 la cual se describe como: Lote de Terreno: ubic. B° Palermo, La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, desig. Lote 16 de la Mza. Letra "F"; s/Plano n° 5529; Planilla n° 23780; mide y linda: 12m. Al N. O. con calle 4 hoy Vieytes; 12m. al S. E. con parte de los lotes 13 y 14; 26m. al N. E. con lote 15; 26m. en su lado S.O. con lote 17 hoy lote 24F de Romero Laudino Ernesto. Sup. Total: 312,00 m2. Antecedente Dominial F° 4570 A° 1951 Planilla 23780 D.J. 75/05. Cuyo titular registral es Altos Aires S.A. . Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Diego Franco Carranza Mat. Prof. 4681 y aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0579-000700/2008. N° cta. Rentas 2301-3115081/0.-

10 días - N° 154671 - s/c - 22/06/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson H. Ñañez, en autos "AGÜERO ARGELIA ANGELICA – MEDIDAS PREPARATORIA PARA

USUCAPIÓN – USUCAPIÓN – EXPTE. N° 1152258"; cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a la firma demandada ALTOS AIRES S.A. a los fines de defenderse u obrar en la forma que le convenga, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

5 días - N° 154815 - s/c - 01/06/2018 - BOE

la Sra. Jueza del Juzgado C.C.F. de 1o Inst y 2o Nom. Sec. n° 4 de Río Cuarto, en autos "MORENO, OSVALDO RAUL RAMON - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS – 2008115", cita y emplaza a la Sra. Carlota Clara MOYANO DE RODRIGUEZ, y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos; y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio sito en Rioja 1778, designado como lote ocho de la manzana "G", ubicado en la ciudad, pedanía y departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, que mide: 10,02 m. de frente por calle Rioja; 10 m. de contra frente; 21, 93 m. al Sureste; 22,65 m. al Noroeste, con una superficie total de 229,90 m2, lindando: al Noreste parcela 11 (lote 5) de Norma Graciela Gómez; al Sureste con parcela 13 (lote 7) de Olter Enrique Viglione; al Suroeste con calle Rioja y al Noroeste con parcela 15 (lote 9) de Nanci del Carmen Bravo, designación catastral Dpto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C.: 03; S.: 01;

M: 077; P: 14, cta. DGR 24-05-0.946.904/1, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de esta ciudad, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.). Cítese y emplácese también a la Municipalidad de Río Cuarto, Gonzalo Miguel Antequera, Carlos Mardones Sotomayor, Nanci del Carmen Bravo, Norma Graciela Gómez y Olter Enrique Viglione como colindantes y terceros, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal (art. 784 del C. de P.C.C.). Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costa del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordénese la anotación de Litis del inmueble a cuyo fin, ofíciese. Notifíquese. OF.: 24/10/2017. Fdo.: Fernanda Betancourt, Juez - Silvana del Valle Varela, Secretaria.

10 días - N° 155072 - s/c - 28/06/2018 - BOE